INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL/ DIRECCIÓN DISTRITAL

ENERO – DICIEMBRE 2024

Índice de contenidos

Contenido

Presentación.....6

1. Glosario de siglas.....6

2. Introducción.....7

3. Rendición de cuentas gestión 2024.....8

3.1. Educación segura:.....8

3.4. UNIFORMES ESCOLARES:.....9

AÑO LECTIVO 2024 – 2025.....9

Recepción de uniformes escolares de 113 oferentes:.....9

Entrega de uniformes escolares a 63 instituciones educativas.....9

4. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.....10

4.4. LIMPIEZA DE POZOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....13

5. DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION – EJE EDUCACION SEGURA.....19

6. DEPARTAMENTO JURÍDICO EJE - EDUCACIÓN SEGURA.....21

6.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS.....21

7.1. PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA.....24

7.2. Alimentación escolar de calidad:.....25

8. UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR - EJE ALIMENTACION ESCOLAR DE CALIDAD.....25

9. BARES ESCOLARES.....28

10. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA (COMPRAS PÚBLICAS) - EJE: ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD.....30

10.1. Reinserción escolar:.....31

11. DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION - EJE REINSERCION ESCOLAR.....31

12. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA - REINSERCIÓN ESCOLAR.....31

12.1. Revalorización docente:.....32

13. DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN – EJE REVALORIZACIÓN DOCENTE.....33

13.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS 33

13.2. CONSTRUCCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 TUMBACO 34

13.3. BOLETA AMIE COSTA FIN E INICIO 35

14. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO - EJE REVALORIZACIÓN DOCENTE 36

14.1. PROYECTO PLANIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 N° DE EXPEDIENTES LEVANTADOS PARA COBRO DEL INCENTIVO ECONÓMICO JUBILAR 36

14.2. VALOR TOTAL PAGADO EN EL AÑO 2024 DEL INCENTIVO ECONÓMICO JUBILAR A DOCENTES DESVINCULADOS. 37

14.3. Casos de Vulnerabilidad Atendidos periodo ENERO A DICIEMBRE DE 2024 38

14.4. SEGUIMIENTO DOCENTE Y OPTIMIZACIÓN 38

14.5. GESTIÓN EDUCATIVA Y LABORAL PERÍODO DE ENERO- DICIEMBRE 2024 39

14.6. Sectorización Docente 39

14.7. Educa Empleo 40

14.8. Bienestar Social 40

14.9. Impedimentos para Ejercer Cargo Público 40

15. Informes Técnicos y Asistencias 41

15.1. Acciones de Personal 41

15.2. DEPARTAMENTO JURÍDICO – EJE REVALORIZACIÓN DOCENTE 41

15.4. Gestión de procesos disciplinarios y administrativos: 41

15.5. Revisión y estructuración de contratos: 41

15.6. Fortalecimiento de la educación en valores: 42

16. DECE - EJE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES 43

16.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS 43

16.2. Recorrido Participativo 43

16.4. Planes de acompañamiento y restitución de derechos 45

16.6. Mesas de trabajo intersectoriales 47

16.7. Fortalecimiento institucional: 47

16.8. DECE – EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 47

16.9. Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. 47

17. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 49

Fortalecimiento Institucional el rol de Atención Ciudadana: 49
17.2. Resultados Globales 50
18. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) - EJE Fortalecimiento institucional 51
18.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS 52
18.2. INFORME POR CATEGORÍAS 52
19. DEPARTAMENTO JURÍDICO - EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 57
19.1. GESTIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA 57
19.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL 57
19.3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS 57
20. Principales Hitos 2024 58
20.1. EJE 1: Educación Segura 58
20.2. Departamentos involucrados: 58
20.3. Hitos principales: 58
20.4. EJE 2: Alimentación Escolar de Calidad 59
20.5. Departamentos involucrados: 59
20.6. Hitos principales: 59
20.7. EJE 3: Revalorización Docente 59
20.8. Departamentos involucrados: 59
20.9. Hitos principales: 59
20.10. EJE 4: Reinserción Escolar 59
20.11. Departamentos involucrados: 59
20.12. Hitos principales: 59
20.13. EJE 5: Fortalecimiento Institucional 59
20.14. Departamentos involucrados: 59
20.15. Hitos principales: 60
20.16. EJE 6: Fortalecimiento de la Educación en Valores 60
20.17. Departamentos involucrados: 60
20.18. Hitos principales: 60
21. PRESUPUESTO 60
22. DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA – PRESUPUESTO 60
22.1. ANÁLISIS POR GRUPO DE GASTO 61

22.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 53 61
22.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 57 62
22.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 58 62
22.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 71 62
22.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 99 62
23. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025 63
23.1. Desafíos Estratégicos 2025 por Eje de Acción 63
23.2. Eje 1: Educación Segura 63
23.3. Eje 2: Alimentación Escolar de Calidad 63
23.4. Eje 3: Revalorización Docente 64
23.5. Eje 4: Reinserción Escolar 64
23.6. Eje 5: Fortalecimiento de la Educación en Valores 64
23.7. Eje 6: Fortalecimiento Institucional 64

MAPA GEOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D09
Parroquias Rurales: (Tumbaco A Tababela)-Educación
Imagen Nro. 1. Parroquias del Distrito 17D09

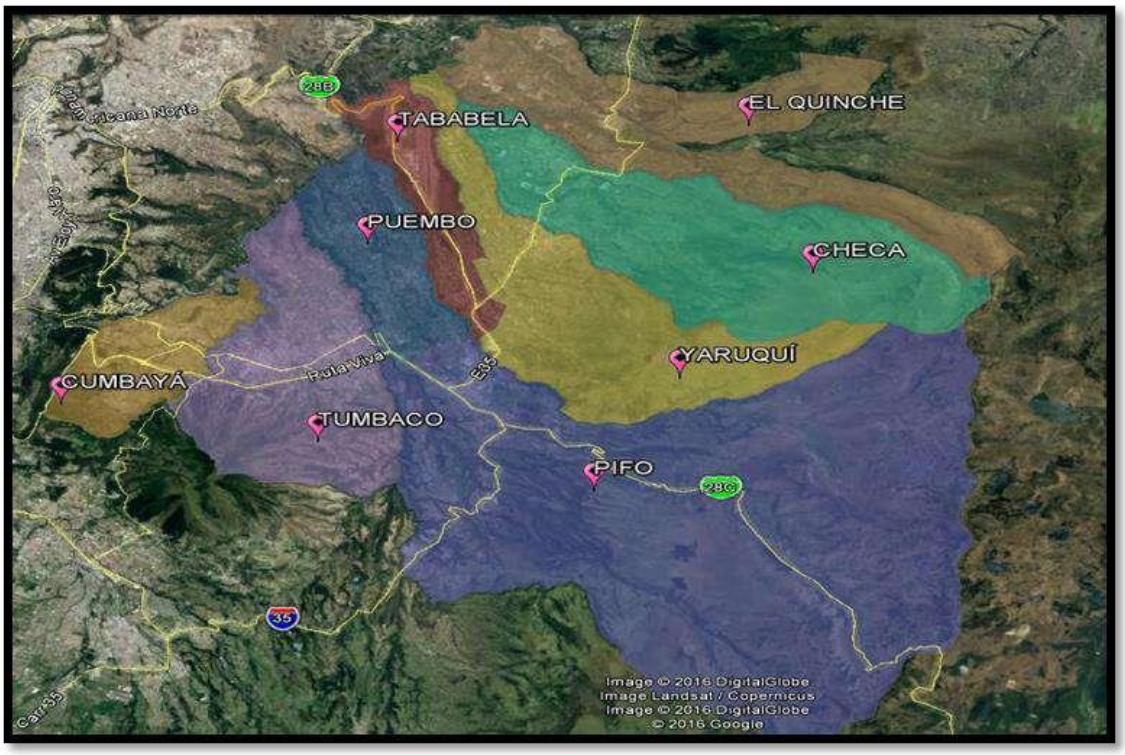

Fuente: Dirección zonal de Planificación SEDMQ

Presentación

La Dirección Distrital 17D09-Parroquias Rurales: (Tumbaco A Tababela)-Educación, cuenta con un total de 58 Instituciones Educativas Fiscales, 82 Instituciones Educativas Particulares, 5 Instituciones Educativas Fiscomisionales y 1 Institución Educativa Municipal, beneficiando a un total de 55481 estudiantes.

1. Glosario de siglas

SIGLAS	SIGNIFICADO
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
ASRE	Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación
BGU	Bachillerato General Unificado.
DDTE	Desarrollo de las destrezas y técnicas de estudio.
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil.
EA	Educación Abierta, servicio educativo.
EBJA	Educación Básica para Jóvenes y Adultos

EGB	Educación General Básica.
GIA	Sistema de Gestión de Inscripción y Asignación.
IE	Institución Educativa.
PA	Plan de Acompañamiento
PCA	Plan Curricular Anual.
PMEA	Planificación micro curricular por experiencias de aprendizaje por cada grupo de edad.
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica.
OE	Ofertas Extraordinarias.
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa
PICE	Plan Institucional de Continuidad Educativa
PUD	Plan de Unidad Didáctica.
RLOEI	Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
SEDMQ	Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
UDP	Unidad Distrital de Planificación
UDAC	Unidad Distrital de Atención Ciudadana
FAPT	Fortalecimiento, Acceso, Permanencia con énfasis a la Inclusión y Titulación para toda la Vida

"La educación es un derecho fundamental" "Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"

2. Introducción

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2025-02896-M, de fecha 03 de mayo de 2025, el Arq. Patricio Rafael Moreno Vaca, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remite:

"(...) Bajo este contexto, solicito a las Direcciones Distritales de Educación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitir con carácter de obligatorio e impostergable, lo siguiente(...)."
"(...) La elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2024, se debe considerar lo siguiente: El Informe de Rendición de Cuentas 2024, debe contener el mismo tipo de letra, como el detallado en el modelo de informe adjunto.
Las tablas en Excel que se incorporen en el referido Informe deben ser con colores pasteles (celeste), y, no deben estar pegadas como imagen.
La extensión del Informe no debe sobrepasar de 20 páginas.
En cada tema insertar por lo menos una ilustración/fotos/imágenes. (...)."

"(...) Para la elaboración del Formulario Instituciones UDAF y EOD 2024, se debe considerar lo siguiente:
Los enlaces de descarga y los medios de verificación que se detallen en el formulario deben constar de conformidad con lo solicitado, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Finalmente, es importante señalar que, la información detallada en el Informe de Rendición de Cuentas 2024, debe guardar estricta relación con lo descrito, en el Formulario Instituciones UDAF y EOD 2024. (...)"

3. Rendición de cuentas gestión 2024

3.1. Educación segura:

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

3.2. DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR – EJE EDUCACIÓN SEGURA

3.3. TEXTOS ESCOLARES:

- Conciliación de textos escolares (ingresos – egresos) de las instituciones educativas que recibieron este recurso en el año lectivo 2023 - 2024.
- Elaboración y firma de 54 actas de entrega recepción de textos escolares.

AÑO LECTIVO 2024 – 2025

- Recepción y distribución de textos escolares primera entrega a 54 instituciones educativas.

AÑO / CURSO	RECEPCION	ENTREGADOS
PREPARATORIA	2209	2046
SEGUNDO DE BÁSICA	2344	2290
TERCERO DE BÁSICA	2425	2316
CUARTO DE BÁSICA	2367	2220
QUINTO DE BÁSICA	2457	2277
SEXTO DE BÁSICA	2262	2261
SÉPTIMO DE BÁSICA	2357	2263
OCTAVO DE BÁSICA	2531	2325
NOVENO DE BÁSICA	2379	2311
DECIMO DE BÁSICA	2264	2209
PRIMERO BACHILLERATO	2348	1896
SEGUNDO BACHILLERATO	2145	2048
TERCERO BACHILLETARTO	1997	1991

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

- Recepción de textos escolares segunda entrega.

AÑO / CURSO	RECEPCION
PREPARATORIA	2046
SEGUNDO DE BASICA	2479
TERCERO DE BASICA	2479
CUARTO DE BASICA	2496
QUINTO DE BASICA	2374
SEXTO DE BASICA	2457
SEPTIMO DE BASICA	2412
OCTAVO DE BASICA	2590
NOVENO DE BASICA	2379
DECIMO DE BASICA	2264
PRIMERO BACHILLERATO	2348
SEGUNDO BACHILLERATO	2145
TERCERO BACHILLERATO	2097

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

3.4. UNIFORMES ESCOLARES:

- Conciliación de uniformes escolares (ingresos – egresos) de las instituciones educativas que recibieron este recurso en el año lectivo 2023 - 2024.
- Elaboración de 63 actas de entrega recepción de uniformes escolares, los cuales se están consolidado para reporte y actualización de datos.

AÑO LECTIVO 2024 – 2025

Recepción de uniformes escolares de 113 oferentes:

TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
3512	5161	3505	3450	3524	4204	5121	4820	2785	36082

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

Entrega de uniformes escolares a 63 instituciones educativas

IES	Nº DE IES	TOTAL UNIFORMES ENTREGADOS

FISCALES	58	30839
FISCOMISIONALES	5	
TOTAL	63	

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

4. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

En atención al memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2023-06993-M, se realizó el levantamiento de necesidades de equipamiento y mobiliario de las instituciones educativas fiscales .
https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adelaida_pineida_educacion_gob_ec/ErmoAKQK5t1CgqBUBWi8yq4BKh56J2p7Mm74h1lL5Zo2Ew?e=uQNwsE

Para el año lectivo 2024 – 2025, Planta Central a través de la subsecretaría de Educación, realizó la adquisición de mobiliario escolar para las siguientes instituciones:

- Cardenal de la Torre
- Tres de Diciembre
- Dr. Arturo Freire
- Manabí
- Joaquín Sánchez de Orellana
- Cumbayá
- José Rafael Bustamante
- Tumbaco

Se ha estado en constante comunicación con cada autoridad a fin de dar seguimiento a la entrega; las actas se procederán a firmar una vez que se constate con la señora guardalmacén.

4.1. MANTENIMIENTO INTEGRAL Y READECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS "GOTITAS DE TERNURA", “CUMBAYA” Y “CARLOS AGUILAR”, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D09 TUMBACO”

La Dirección Distrital de Educación 17D09 Tumbaco, con la finalidad de brindar a toda la comunidad educativa un servicio de mejor calidad e inclusión, por medio del Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D09-2024-0156-M, 29 de enero de 2024, la Lcda. Myriam Lucia Cañizares Taco DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D09 - TUMBACO envía, la solicitud de priorización de instituciones educativas y el departamento de Administración Escolar actualiza la información de necesidades y se prioriza el presupuesto de $216,249.95 dólares, detallado en la matriz SAE_presupuesto_desconcentrado para la I.E Cumbayá perteneciente al Distrito de

Educación 17D09 Tumbaco, debido a que se están llevando trabajos de autogestión en la Institución Educativa Cumbayá por lo que, solo se intervendrá en las actividades no contempladas por el comité de padres de familia en especial en los Bloques 9 y 12 de la institución educativa, adicional a esto la diferencia del presupuesto se utilizara en instituciones que no han sido intervenidas por el ministerio de educación y que necesitan atención de mantenimiento estas son, la Unidad Educativa "Carlos Aguilar" con código AMIE 17H01744 que el siguiente ciclo escolar tiene la ampliación de cursos y va a existir el aumento de 80 alumnos, según el Oficio Nro. 139 de 24 de enero de 2024, enviado por la MSc. DIXIE MARIANELA COELLO ARROYO, autoridad de la Unidad Educativa "Carlos Aguilar", por lo que se readecuara accesos y áreas que están deterioradas para ubicar a los estudiantes, también en referencia al Oficio Nro. 01 de 23 de enero de 2024, la MSc. MARIA SOLEDAD ANDRADE JIMENEZ, autoridad del CENTRO DE EDUCACION INICIAL GOTITAS DE TERNURA código AMIE 17H02696, donde los espacios no son aptos para dar clases debido a que sus cubiertas y redes eléctricas están deterioradas, con todo esto en la I.E Cumbayá anteriormente se han intervenido y se han realizado procesos de contratación por lo que se prioriza Instituciones que no han sido apoyadas.

Debido a temas inherentes a errores en la adjudicación del proceso desde compras públicas, omisión de actualización de salarios de mano de obra por el exfuncionario Rodolfo Guanocunga y errores en el proceso por la comisión de calificación el proceso fue cancelado.

4.2. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "YARUQUÍ" PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D09 TUMBACO

Se procede a la verificación y celebración del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos ejecutados en el proceso con código COTO-17D09-2023-001, cuyo objeto es el "Mantenimiento Integral de la Infraestructura de la Institución Educativa 'Yaruquí', perteneciente a la Dirección Distrital de Educación 17D09 Tumbaco" mediante cotización de obra, los miembros de la comisión designada mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D09-2024-0868-M de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Lic. Myriam Cañizares Taco, Directora Distrital 17D09 Educación, que está conformada por el Ing. John Israel Jiménez Ávila, Administrador del contrato, el Abg. Francisco Rubén Constante Carrillo, Delegado de la máxima autoridad, y el Ing. Victor Daniel Frutos Romero, Técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato. Por otra parte, comparece el Arq. Edwin Galarza Sánchez, con RUC Nro. 1710012467001, en calidad de Contratista.

Los datos generales de ejecución son los siguientes:

OBJETO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "YARUQUI" PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D09 TUMBACO
CANTÓN:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA
CONTRATO No.:	MINEDUC-17D09-DDT-004-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	25 de mayo del 2023
CONTRATISTA:	Arq. Edwin Galarza Sánchez.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. John Israel Jiménez Avila (25 de mayo a 14 de junio de 2023) Tclgo. Velky Wladimir Jibaja Salguero (14 de junio a 07 de noviembre 2023) Ing. Rodolfo Guanocunga (07 de noviembre de 2023)
FISCALIZADOR DEL CONTRATO:	Ing. Marlon Israel Constante Alvarez.
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 de junio de 2023 al 11 de octubre de 2023
MONTO DEL CONTRATO:	$ 262.892,43 más IVA.
MONTO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO:	$ 131.446,22 más IVA
PLAZO EN DÍAS DEL CONTRATO:	120 (ciento veinte) días calendario.
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL:	11 de octubre de 2023
FECHA ORDEN DE INICIO DE OBRA:	14 de junio de 2023
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION DE OBRA:	No aplica
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	No aplica
NUEVA FECHA FINALIZACION:	No aplica
FECHA DE INICIO DE AMPLIACION DE OBRA:	No aplica
PLAZO DE AMPLIACION DE OBRA:	No aplica
NUEVA FECHA FINALIZACION:	No aplica
FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	13 de noviembre de 2023
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	08 de mayo de 2024
FECHA DE EMISION DE OBSERVACIONES	17 de junio de 2024
FECHA DE CORRECCIONES SUBSANADAS	21 de junio de 2024
FECHA DE VERIFICACION DE CORRECCIONES	24 de junio de 2024

Elaborado por: División Distrital de Administración Escolar 17D09
Fuente: Archivos Administración Escolar

En el siguiente enlace se encuentra la etapa post-contractual del proceso:

https://educacionecmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/johni_jimenez_educacion_gob_ec/Egoc6jvJMdVAssFLJF6fj8EB6kdOZqFcFH6DiSazWfSvpA?e=rwO4ST

4.3. MANTENIMIENTO ESENCIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 EDUCACIÓN

Se ha levantado la necesidad y expediente fin de realizar una evaluación de los trabajos requeridos para el mantenimiento esencial de infraestructura para las instalaciones de la Dirección Distrital 17D09 Educación, con el objeto de mantener y preservar el óptimo funcionamiento de los sistemas y componentes del edificio, prolongando la vida útil de los activos públicos para beneficio de los funcionarios administrativos y la comunidad educativa a la que sirven, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	SUBTOTAL	IVA (15%)	TOTAL
MANTENIMIENTO ESENCIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 EDUCACIÓN	$33,886.44	$5,082.97	$38,969.41

Elaborado por: *División Distrital de Administración Escolar 17D09*
Fuente: *Archivos Administración Escolar*

El proceso se canceló por dificultades en la etapa de adjudicación.

4.4. LIMPIEZA DE POZOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Se ha levantado la necesidad y términos de referencia para realizar el informe para la contratación del servicio de limpieza y desalojo de pozos sépticos en las instituciones de educación básica de la Dirección Distrital 17D09 de Educación, con el fin de garantizar la evacuación eficiente de aguas residuales y excretas y asegurar un ambiente escolar limpio, seguro y saludable para estudiantes y personal educativo. Las instituciones educativas que serán beneficiadas por el servicio de limpieza y desalojo de pozos sépticos son las siguientes:

AMIE	NOMBRE I.E	PARROQUIA	DIRECCIÓN
17H01904	AVIACION DEL EJERCITO	PIFO	SIGSIPAMBA VÍA PRINCIPAL
17H01910	CARLOS VALLEJO GUZMAN	YARUQUI	CALLE CERRO, COMUNIDAD CONIBURO, CALLE CERRO COTUHORCO
17H02100	CABO	TUMBACO	CHUSPIYACU VIA TUMBACO LA

	MINACHO		MERCED
17H02134	**VICTOR EMILIO ESTRADA**	**CHECA (CHILPA)**	COMUNA EL CARMEN CALLE VIRGEN DEL CARMEN Y RIO AMAZONAS

Elaborado por: *División Distrital de Administración Escolar 17D09*
Fuente: *Archivos Administración Escolar*

4.5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION LEVANTAMIENTO DE EXPEDIENTES PARA MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 17D09 TUMBACO

Se elaboraron expedientes de mantenimiento en base a las herramientas oficiales aprobadas por la Dirección Nacional de Infraestructura Física y remitidas mediante memorando Nro. MINEDUC- SEDMQ-DZAE-2024-0182-M de fecha 21 de febrero de 2024, así como demás normativa técnica inherente a infraestructura.

El detalle de expedientes levantados es el siguiente:

INSTITUCION EDUCATIVA	AMIE	BASE IMPONIBLE	IVA 15%	MONTO TOTAL
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CARDENAL CARLOS MARÍA DE LA TORRE	17H01776	$306,175.81	$45,926.37	**$352,102.18**
COLEGIO FISCAL PROFESOR PEDRO ECHEVERRIA TERÁN	17H01752	$67,084.49	$10,062.67	**$77,147.16**
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA CLEOTILDE GUILLEN DE REZZANO	17H02018	$76,182.19	$11,427.33	**$87,609.52**
UNIDAD EDUCATIVA TUMBACO	17H02108	$57,686.66	$8,653.00	**$66,339.66**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL LUIS PALLARES ZALDUMBIDE	17H02132	$32,754.42	$4,913.16	**$37,667.58**
ESCUELA DE EDUCACIÓN	17H01913	$32,397.84	$4,859.68	**$37,257.52**

BÁSICA FISCAL ZAMORA CHINCHIPE				
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL PIFO	17H01907	$22,775.52	$3,416.33	**$26,191.85**
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL EDUARDO SALAZAR GÓMEZ	17H01903	$154,894.25	$23,234.14	**$178,128.39**
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA LUZ ELISA BORJA	17H01781	$12,190.02	$1,828.50	**$14,018.52**
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIEMRA INFANCIA SAN JUAN BAUTISTA	17H02972	$32,997.60	$4,949.64	**$37,947.24**
INSTITUCION EDUCATIVA FISCAL LEONARDO MALDONADO PÉREZ	17H02015	$77,693.21	$11,653.98	**$89,347.19**
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AZUAY	17H01782	$11,516.51	$1,727.48	**$13,243.99**
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO ESPINOSA	17H02101	$39,165.79	$5,874.87	**$45,040.66**
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TRES DE DICIEMBRE	17H01758	$144,398.08	$21,659.71	**$166,057.79**
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL JOSE NICOLAS VACAS CORAL	17H02105	$22,145.42	$3,321.81	**$25,467.23**
Total		**$1,090,057.81**	**$163,508.67**	**$1,253,566.48**

Elaborado por: División Distrital de Administración Escolar 17D09
Fuente: Archivos Administración Escolar

Todos los expedientes y solicitud de recursos fueron remitidos a la Subsecretaria de Educación Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D09-2024-2575-M de fecha 18 de Diciembre de 2024.

Adicionalmente se elaboró el expediente para trasladar aulas móviles que son necesarias para la ampliación de la oferta educativa y que serán trasladadas desde la Mariscal Sucre 17D07 Quitumbe a la institución educativa 24 de Julio.

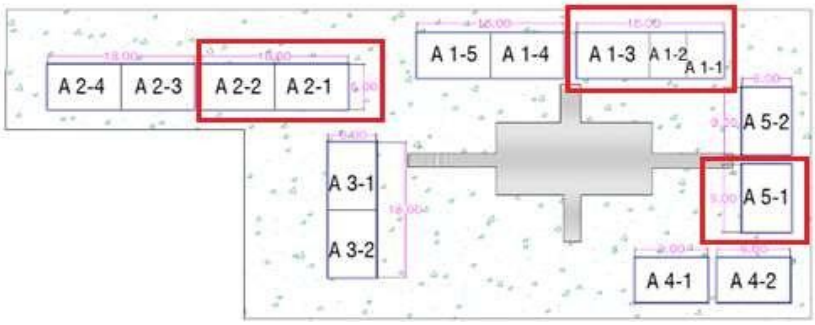

Imagen. Distribución de bloques y Aulas Móviles seleccionadas para trasladar al distrito 17D09.
El informe se encuentra en el siguiente enlace:
https://educacionec-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/johni_jimenez_educacion_gob_ec/EePqqM8wkEFCiFcVbCTg S8UBsP5arIQ4rQGT_tg_jD_XsA?e=sh3uak

4.6. INSPECCIÓN INEVAL

Verificar las condiciones actuales de los elementos estructurales y no estructurales de la institución educativa pertenecientes al Distrito de Educación 17D09 Tumbaco que participaran en la Jornada de Evaluación INEVAL, las instituciones fueron las siguientes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVO	CANTÓN	DIRECCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARDENAL CARLOS MARÍA DE LA TORRE	EL QUINCHE	PANAMERICANA Y SUCRE DIAGONAL A CNT
UNIDAD EDUCATIVA TRES DE DICIEMBRE	CHECA (CHILPA)	PARQUE CENTRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "YARUQUI"	YARUQUI	YARUQUÍ PANAMERICANA NOR ORIENTAL KM 34 VIA A EL QUINCHE Y LUCIANO PINTO
UNIDAD EDUCATIVA	YARUQUI	AV ELOY ALFARO E ISIDRO AYORA

PEDRO BOUGUER		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GODIN	YARUQUI	CALLE ELOY ALFARO Y 8 DE SEPTIEMBRE
JORGE ICAZA	TABABELA	COMUNIDAD OYAMBARILLO
DOCTOR ARTURO FREIRE	TABABELA	29 DE ABRIL E1-158 Y LA CONDAMINE TABABELA CENTRO
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "EDUARDO SALAZAR GÓMEZ"	PIFO	RAFAEL DELGADO E INTER A 3 CUADRAS DE LA PARADA DE BUSES DE PIFO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RICARDO RODRIGUEZ	PIFO	IGNACIO FERNANDEZ SALVADOR Y FRANCISCO DE ORELLANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONARDO MALDONADO PEREZ	PUEMBO	PUEMBO CENTRAL DOS CUADRAS BAJO EL COLISEO
JOAQUIN SANCHEZ DE ORELLANA	PUEMBO	MANUEL BURBANO 1117 Y JOAQUIN SANCHEZ DE ORELLANA -ESQUINA DEL PARQUE CENTRAL DE PUEMBO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO DE ULLOA	PUEMBO	PUEMBO BARRIO MANGAHUANTAG FRENTE AL ESTADIO CALLE TEOFILO ELIAS CARRERA N9-239 Y PASAJE AYALA
UNIDAD EDUCATIVA TUMBACO	TUMBACO	AV JOSE VINUEZA E12 183 Y ALFREDO DONOSO BARRIO TOLA CHICA 3 SECTOR LA MORITA
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA	TUMBACO	EUGENIO ESPEJO Y GONZALO PIZARRO PARQUE CENTRAL DE TUMBACO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS AGUILAR	CUMBAYA	FRANCISCO DE ORELLANA---JUAN MONTALVO-PARQUE CENTRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUMBAYA	CUMBAYA	BARRIO SAN JUAN CALLE AURORA ESTRADA Y ELOY ALFARO
Pedro Hechevería		

Elaborado por: *División Distrital de Administración Escolar 17D09*
Fuente: *Archivos Administración Escolar*

El informe respectivo se encuentra en el

siguiente enlace: https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johni_jimenez_educacion_gob_ec/EnGbDXt47DBLs_RFPZQK KAsBvWdrYUMykHEcKuhEWKp3EQ?e=E71WX

IMPLEMENTACIÓN CONTROL DE TRABAJOS EN MANTENIMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se implementa una estructura de control conforme al siguiente detalle:

Actividad	Descripción	Responsable
Evaluación Inicial y Planificación	Elaborar un plan detallado de los trabajos a realizar en la infraestructura, especificando los bloques a intervenir, aulas específicas, tipos de trabajos, mano de obra y origen de recursos o materiales a utilizar.	**Directores/Rectores**
	Presentar el plan a la División Distrital de Administración Escolar para su validación y aprobación.	**Directores/Rectores**
	El Distrito Educativo responderá indicando si es favorable o no continuar con la ejecución del proyecto.	
	Nota:	
Presentación del Plan o Proyecto al Distrito Educativo.	1. Se debe seguir el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC- 2023-00075-A, que establece las directrices para la conformación y participación de los comités de madres, padres y representantes legales en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación. Se deberá presentar los respaldos de socialización y aprobación del comité y padres de familia. 2. En caso de apadrinamiento o donación, se debe seguir las directrices de la estrategia "Apadrina una Escuela".	**Dirección Distrital**
	Si se realiza una contratación para los trabajos, se deberá presentar al distrito educativo el documento legal correspondiente, firmado por el comité central de Padres de Familia o Autogestión, antes del inicio de los trabajos.	**Directores/Rectores**
	Realizar inspecciones periódicas para	**División**

Control y Supervisión de los Trabajos	asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los plazos establecidos.	**Distrital de Administración Escolar**
	Realizar el control de calidad de los trabajos ejecutados.	**División Distrital de Administración Escolar**
	Llevar un registro detallado de todos los trabajos realizados en la infraestructura.	**Directores/Rectores**
	Informar y socializar el plan de infraestructura y los avances con la comunidad educativa.	**Directores/Rectores**
Informe Final y Evaluación	Elaborar un informe al finalizar los trabajos, incluyendo actividades realizadas, resultados obtenidos y cualquier desviación del plan inicial, previo al uso o ocupación de la institución educativa.	**Directores/Rectores**
	Archivar de manera física o digital toda la documentación relacionada con el proyecto y los informes recibidos en la institución educativa. Presentar al distrito educativo una copia completa del expediente del trabajo realizado.	**Directores/Rectores**
	Archivar de manera física o digital toda la documentación relacionada con el proyecto y los informes recibidos por la institución educativa.	**División Distrital de Administración Escolar**

Elaborado por: *División Distrital de Administración Escolar 17D09*
Fuente: *Archivos Administración Escolar*

Además, el registro de todos los trabajos ejecutados por cada institución educativa desde abril hasta el 31 de Diciembre se encuentra en el siguiente enlace: https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johni_jimenez_educacion_gob_ec/EhQzBwi3h9ZPpXGfp1d4F H0BWU_-KaODkwhJb3wxvnUfXg?e=eFP0Nq

5. DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION – EJE EDUCACION SEGURA

5.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS

5.2. Productos ASRE (Apoyo, Seguimiento y Regulación)

El acceso es uno de los ejes que más se ha trabajado y más avances presenta en materia de inclusión, en beneficio de la comunidad educativa de la familia del Distrito 17D09.

TABLA DE PRODUCTOS ASRE

Proceso	Nro. de IE	Nro. de Estudiantes beneficiados
1. Titulación Sierra Extraordinaria	3	179 estudiantes titulados en régimen Sierra extraordinaria
2. Titulación Costa Extraordinaria	5	354 estudiantes titulados en régimen Costa extraordinaria
3. Titulación Sierra-2023-2024	59	4205 estudiantes titulados régimen Sierra
4. Duplicados de títulos	296	Se realizó 296 trámites de duplicados de títulos
5. Registro de títulos (25 años)	25	25 títulos
6. Permisos de salidas al exterior	2	177 estudiantes
7. Homologación de títulos del Exterior	63	Se realizó 63 trámites de homologación de títulos del exterior
8. Exámenes de ubicación	105	Se realizó 70 trámites de homologación de títulos del exterior
9. Aprestamientos	28	Se realizaron 28 aprestamientos
10. Traslados de todos los sostenimientos	25	Se realizaron 25 traslados
11. Traslados a Arupos	28	Se realizaron 28 traslados a Arupos
12. Traslados de fiscal a fiscal Confirmaciones	188	Se realizaron 188 traslados con sus respectivas confirmaciones
13. Confirmaciones de traslados	228	228 estudiantes
14. Traslados de régimen	213	213 estudiantes
15. Propuesta Pedagógicas	7	Se realizó el registro de 5 Propuestas Pedagógicas para creación y 2 por actualización, en total 7
16. Resolución de costos	5	
17. Registro programa de Participación Estudiantil	54	Se registraron 54 Instituciones Educativas para el programa de participación Estudiantil

18. Aplicativo Colmena	43	37 IE de la base original del Ministerio de Educación y 6 IE se suman a la lista, en total 43
19. Reconocimiento de estudios	99	99 estudiantes que equiparan sus notas del extranjero al Ecuador
20. Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles	19	Actualización de datos, números de cédula, nombres y apellidos
21. Requerimientos ciudadanos	296	296 atenciones de tramites

Elaborado por: División Distrital de Planificación 17D09
Fuente: procesos 2024

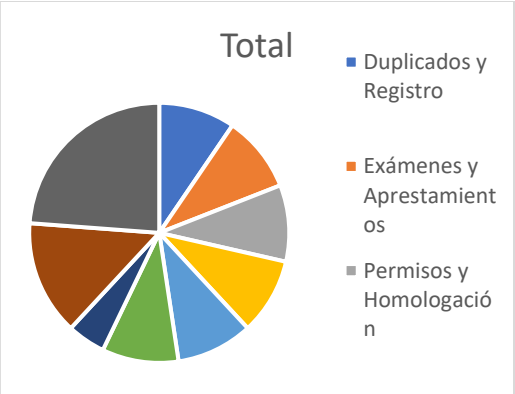

***Elaborado por**: División Distrital de Planificación 17D09*
***Fuente:** División Distrital de Planificación 17D09*

El proceso con más estudiantes beneficiados es Titulación con 4,205 estudiantes.

6. DEPARTAMENTO JURÍDICO EJE - EDUCACIÓN SEGURA

6.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS
6.2. Matrices Institucionales

Se actualizó y mantuvo la matriz de casos de violencia registrados en el sistema REDEVI durante todo el año.

6.3. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

j. Aplicar rutas y protocolos para la recepción de denuncias internas y externas sobre vulneraciones de derechos humanos; exhortar y dar seguimiento a las instancias responsables de su resolución.

l. Brindar acompañamiento jurídico en casos de estudiantes en situación de vulneración de derechos, con prioridad en casos de violencia sexual.

m. Realizar seguimiento legal a los casos de vulneración de derechos de estudiantes, coordinando con las instituciones responsables de justicia.

Categoría	Cantidad
Casos de violencia registrados	50
Consultas jurídicas resueltas	300
Resoluciones administrativas	8
Procesos sancionatorios	32
Visitas técnicas de regulación	50

***Elaborado por**: División Distrital de Planificación 17D09*
***Fuente:** División Distrital de Planificación 17D09*

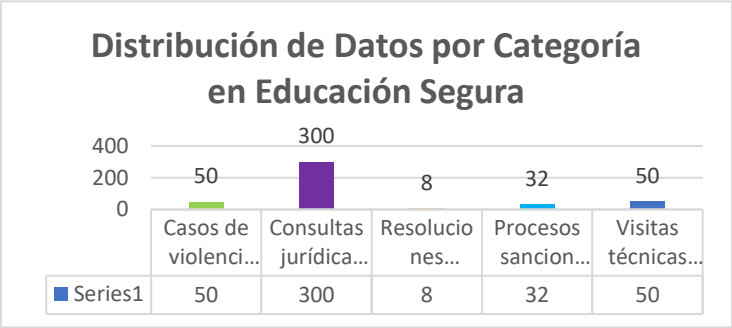

***Elaborado por**: División Distrital de Planificación 17D09*
***Fuente:** División Distrital de Planificación 17D09*

Conclusión:

El Departamento Jurídico ha sido clave en garantizar entornos educativos seguros, mediante la atención legal oportuna a casos de violencia y la aplicación de sanciones conforme a la normativa, fortaleciendo así la protección de derechos en el sistema educativo.

7. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA (COMPRAS PÚBLICAS) - EJE: EDUCACIÓN SEGURA

INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS

Objeto de contratación	**PRESUPUESTO UTILIZADO**
Adquisición de equipos tecnológicos para los departamentos de consejería estudiantil de la dirección distrital.	15656
Adquisición de materiales de aseo y limpieza para las instituciones de bachillerato de la dirección distrital.	2917,68
Adquisición de materiales de aseo y limpieza para las instituciones educativas de educación básica pertenecientes a la dirección distrital.	4233,96

Adquisición de materiales de aseo y limpieza para las instituciones educativas de educación inicial de la dirección distrital.	748,03
Adquisición de materiales de oficina para la dirección distrital.	1759,71
Adquisición de materiales de oficina para las instituciones de educación básica de la dirección distrital.	4108,57
Adquisición de materiales de oficina para las instituciones educativas de bachillerato de la dirección distrital.	4140,1
Adquisición de materiales de oficina para las instituciones educativas de educación inicial de la dirección distrital.	390,46
Servicio de aseo y limpieza para las instalaciones de la dirección distrital para el año 2024.	25542
Servicio de limpieza de áreas internas y externas, equipos y mobiliario de las instituciones educativas de la dirección distrital.	111555
Servicio de seguridad y vigilancia privada permanente para las instalaciones de la dirección distrital para el año 2024	32923,24
Servicio de seguridad y vigilancia privada permanente para las instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital educación	534643,19
Total	738617,94

OBJETO DE CONTRATACION	PRESUPUESTO
ADQUISICION EQUIPOS TECNOLÓGICOS	15656
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	7899,67
MATERIALES DE OFICINA	10398,84
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	137097
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	567566,43
TOTAL	738617,94

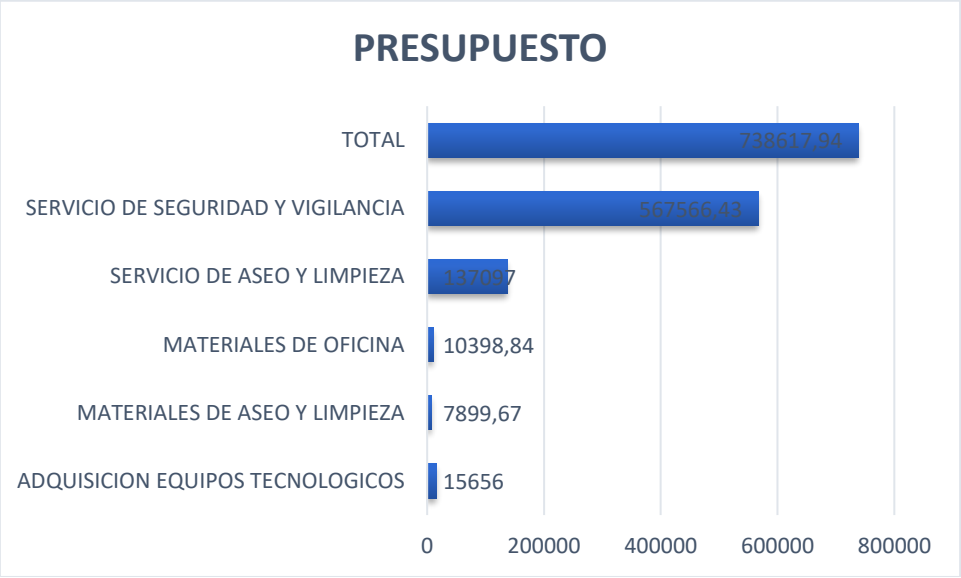

***Elaborado por**: División Distrital de Planificación 17D09*
***Fuente:** División Distrital de Planificación 17D09*

Se observa una priorización clara en la seguridad y vigilancia, que representa el mayor porcentaje del total presupuestado, reflejando el compromiso institucional con la protección de sus recursos humanos y materiales. Asimismo, la inversión en servicios de limpieza, equipamiento tecnológico y materiales de oficina garantiza condiciones óptimas para el desarrollo eficiente de las actividades diarias. Esta distribución presupuestaria demuestra un enfoque equilibrado entre el mantenimiento de la infraestructura, la seguridad y el soporte administrativo.

En conjunto, el presupuesto total de $738.617,94 respalda una gestión responsable y orientada a la mejora continua de los servicios institucionales.

7.1. PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

Categoría	Presupuesto Utilizado
Adquisiciones	3147,62
Mantenimiento	12987,02
Proyectos Educativos	12111,3
Seguros	1729,81
Servicios Generales	12314,72
Servicios Tecnológicos	1765
TOTAL	44055,47

***Elaborado por**: División Distrital de Planificación 17D09*
***Fuente:** División Distrital de Planificación 17D09*

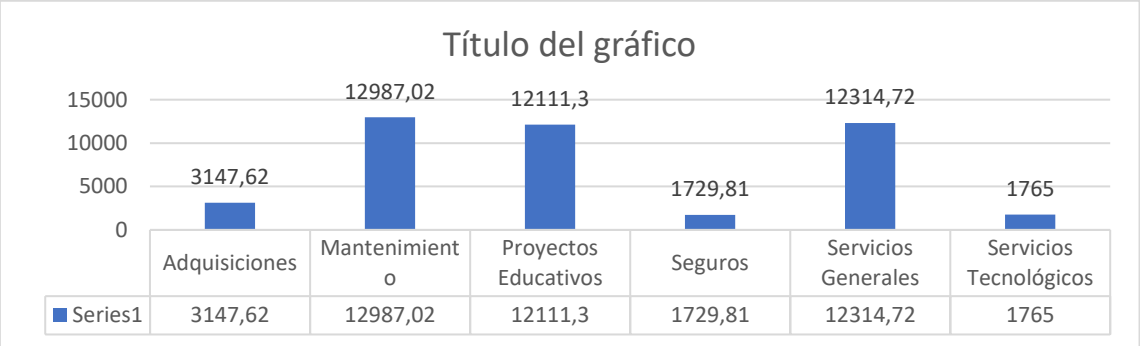

***Elaborado por**: División Distrital de Planificación 17D09*
***Fuente:** División Distrital de Planificación 17D09*

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron múltiples contrataciones menores bajo la modalidad de ínfima cuantía, con un presupuesto total utilizado de $44.055,47. Estas contrataciones abarcan servicios esenciales para el funcionamiento administrativo, logístico y pedagógico de la Dirección Distrital y sus instituciones educativas, incluyendo:

- Mantenimiento de vehículos y maquinaria
- Servicios de impresión, hosting e internet
- Proyectos productivos escolares (como elaboración de yogurt y crianza de ganado)
- Servicios de limpieza, seguridad y abastecimiento
- Adquisición de equipos y materiales técnicos

7.2. Alimentación escolar de calidad:

Impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.

8. UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR - EJE ALIMENTACION ESCOLAR DE CALIDAD

En coordinación con la Analista de Operaciones y Logística del Departamento de Administración Escolar del Distrito 17D09 –Tumbaco, se realiza la entrega de provisión de alimentación escolar a las Instituciones Educativas pertenecientes al Distrito de Educación 17D09 – Tumbaco.

Para el mes de enero de 2024 se recibe la 25 Orden de Compra 2da Orden de entrega de la alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
64	27616	552320	20	27616	0

Para el mes de marzo de 2024 se recibe la 26 Orden de Compra 1era Orden de entrega de la alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
64	27552	551040	20	551040	0

Para el mes de abril de 2024 se recibe la 26 Orden de Compra 2da Orden de entrega de la alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
64	27364	547280	20	547280	0

Para el mes de junio de 2024 se recibe la Primera Orden de Entrega de Régimen Especial - Agregado Territorial 08 del Contrato Nro. 013-MINEDUC-2024; se realizó la entrega a estudiantes y padres de familia en 20 instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
20	8121	121815	15	121815	0

Esta remesa debido a que culminó el año lectivo el 24 de junio de 2024, las instituciones entregaron las raciones sobrantes a los padres de familia; se culminó el jueves 4 de julio 2024.

Se ha realizado el acompañamiento, tanto físico como telefónicamente en la recepción y distribución de la alimentación escolar durante el año lectivo 2023 - 2024.

Adicional por pedido de contraloría, se receptó las actas de las comisiones de la CAE (Comisión de Alimentación Escolar) desde el año lectivo 2018 – 2019 hasta el 2023 – 2024, las mismas que se pueden visualizar en el siguiente enlace:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adelaida_pineida_educacion_gob_ec/EtEkl9mYgj9EpsHRQCo 5MvUBa5DKI0JYDBoepBMqRK8djA?e=0B8xPO

8.1. AÑO LECTIVO 2024 - 2025

En los meses de agosto y septiembre de 2024 se recibe la Segunda Orden de Entrega de la Primera Orden de Compra SICAE 2024 de alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
64	27460	549200	20	549200	0

En el mes de octubre de 2024 se recibe la Tercera Orden de Entrega de la Primera Orden de Compra SICAE 2024 de alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
64	27921	558420	20	558420	0

En los meses de octubre y noviembre de 2024 se recibe la Cuarta Orden de Entrega de la Primera Orden de Compra SICAE 2024 de alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de	Número de raciones	Saldos de Raciones

			cobertura	entregadas	alimenticias
64	27288	545760	20	545760	0

En los de noviembre y diciembre de 2024 se recibe la Quinta Orden de Entrega de la Primera Orden de Compra SICAE 2024 de alimentación escolar; se realizó la entrega directamente a los estudiantes en las instituciones educativas tal como se determina en el siguiente resumen:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de raciones entregadas	Saldos de Raciones alimenticias
64	27321	273210	10	273210	-

.

9. BARES ESCOLARES

Se realizó el levantamiento de información (encuestas y tabulación ies) para la contratación de 15 bares escolares periodo 2024 - 2026:

Tabla: Bares escolares

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA
17H01742	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRAY JODOCO RICKE
17H01758	UNIDAD EDUCATIVA TRES DE DICIEMBRE EXTENSION
17H01782	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AZUAY
17H01783	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL 27 DE FEBRERO
17H02142	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JESUS ORDONEZ GRIJALVA
17H02015	COLEGIO FISCAL LEONARDO MALDONADO PEREZ
17H02021	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL ANTONIO DE ULLOA
17H02022	INSTITUCION EDUCATIVA FISCAL JOAQUIN SANCHEZ DE ORELLANA
17H01907	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PIFO
17H02083	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JORGE ICAZA
17H02110	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA MANUEL QUIROGA
17H02107	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "24 DE JULIO"
17H02079	DR. ARTURO FREIRE
17H01908	MANABI
17H02102	MARIANO COYAGO

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

En el mes de febrero se elaboró los informes de necesidad, términos de referencia y estudio de mercado para la contratación de 15 bares escolares periodo 2024 - 2026:

Tabla: Bares escolares

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
17h01742	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRAY JODOCO RICKE
17h01758	Unidad Educativa Tres De Diciembre EXTENSION
17h01782	Escuela De Educación Básica Azuay
17h01783	Escuela De Educación Básica Fiscal 27 De Febrero
17h02142	Escuela De Educación Básica Jesús Ordóñez Grijalva
17h02015	Colegio Fiscal Leonardo Maldonado Perez
17h02021	Escuela De Educación Básica Fiscal Antonio De Ulloa
17h02022	Institución Educativa Fiscal Joaquín Sanchez De Orellana
17H01907	Escuela De Educación Básica Pifo
17h02083	Escuela De Educación Básica Jorge Icaza
17h02110	Escuela De Educación General Básica Manuel Quiroga
17h02107	Unidad Educativa Fiscal "24 De Julio"
17h02079	Dr. Arturo Freire
17h01908	Manabí
17h02102	Mariano Coyago

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

Mismos que se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adelaida_pineida_educacion_gob_ec/EvQqQukEAjFDtua668F w4HEBE8DA0EynhVcJ0aHGacKObA?e=z3DMIj

En el mes de abril se publicó en el portal de compras públicas los procedimientos especiales para la contratación de bares escolares de las 15 instituciones educativas antes descritas.

Para el mes de junio de 15 bares escolares se adjudicaron 5, los mismos que se encuentran en la elaboración de contratos; el servicio inicia el 3 de septiembre de 2024.

Tabla: Bares escolares adjudicados

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
17h02015	Colegio Fiscal Leonardo Maldonado Perez
17h02022	Institución Educativa Fiscal Joaquín Sanchez De Orellana
17h02107	Unidad Educativa Fiscal "24 De Julio"
17h02079	Dr. Arturo Freire
17h01908	Manabí

Fuente: *Unidad Distrital de Administración Escolar*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Administración Escolar*

Por pedido de Asamblea Nacional, se remitió el listado de los bares escolares adjudicados y desiertos, la matriz se puede ver en el siguiente enlace: matriz_de_bares_escolares_d9.xls

10. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA (COMPRAS PÚBLICAS) - EJE: ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD

Según la constitución, Art. 3 "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes."

En el marco del compromiso institucional con una alimentación escolar de calidad, se impulsa la dotación de espacios adecuados que contribuyan de manera efectiva a la nutrición de niñas, niños y jóvenes. Esta acción busca fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo condiciones que favorezcan sus capacidades cognitivas y su rendimiento académico.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANON ARRIENDO
Arrendamiento de un espacio físico de 35 m2, para el funcionamiento de un bar escolar 3 – bar escolar comedor, ubicado en el colegio fiscal Leonardo Maldonado Pérez, en Puembo, Juana Ñarumba n5-98 y Carlos Aguirre, periodo 2024 – 2026.	2.962,08
Arrendamiento de un espacio físico de 63 m2, para el funcionamiento de un bar escolar 3 – bar escolar comedor, ubicado en la institución educativa fiscal Joaquín Sánchez de Orellana, en Puembo, calles Manuel Burbano 1117 y Joaquín Sánchez, periodo 2024 – 2026.	2.520,00
Arrendamiento de un espacio físico de 31,50 m2, para el funcionamiento de un bar escolar 3 – bar escolar comedor, ubicado en la unidad educativa fiscal "24 de julio", en Tumbaco, san José oe-5de Collaqui y 24 de julio, periodo 2024 – 2026.	2.669,52
Arrendamiento de un espacio físico de 24 m2, para el funcionamiento de un bar escolar 3 – bar escolar comedor, ubicado en la unidad educativa fiscal "Dr. Arturo Freire", en Tababela, 29 de abril e1-182 y la Condamine, periodo 2024 – 2026.	3.431,52
Arrendamiento de un espacio físico de 34,35 m2, para el funcionamiento de un bar escolar 3 – bar escolar comedor, ubicado en la escuela de educación básica "Manabí", en Pifo, Francisco de Orellana e1-89 y José Rafael Bustamente, periodo 2024 – 2026.	2.560,80
	$ 14.143,92

El proceso de arrendamiento de espacios físicos para bares escolares beneficia a un total de cinco instituciones educativas fiscales ubicadas en las parroquias de Puembo, Tumbaco, Tababela y Pifo. Con una inversión total de $14.143,92 para el periodo 2024–2026, esta contratación tiene como objetivo principal garantizar el funcionamiento de bares escolares tipo comedor, promoviendo entornos saludables y adecuados para la alimentación escolar.

10.1. Reinserción escolar:

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

11. DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION - EJE REINSERCION ESCOLAR

11.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS NIVELACION Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, mediante le Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad lleva a cabo la implementación del servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP (en adelante servicio NAP) que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo.

Entiéndase como nivelación pedagógica al proceso didáctico que ejecuta el docente luego del diagnóstico de desarrollo de destrezas y conocimientos de un estudiante en específico y del grupo en general. Este proceso está encaminado a disminuir la heterogeneidad de conocimientos y destrezas en el grupo de estudiantes. La nivelación pedagógica fortalece sobre todo las destrezas de lectura, escritura y cálculo. El fin último de la nivelación es garantizar la reinserción y culminación del proceso educativo.

El concepto de aceleración pedagógica contempla una intervención educativa que permite desarrollar en los estudiantes del Nivel de Educación General Básica, las destrezas imprescindibles, la complejidad y el ritmo del plan de estudios, en un lapso menor, a través de estrategias de aprendizaje efectivas y adaptaciones curriculares, de tal manera que puedan reinsertarse al sistema educativo, eliminando o atenuando la condición de rezago educativo.

12. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA - REINSERCIÓN ESCOLAR

En este marco, la Unidad de Atención Ciudadana cumple un rol operativo y social fundamental. Su función no se limita a la gestión de trámites administrativos, sino que se extiende a la identificación, registro y seguimiento de casos de exclusión escolar, mediante el uso del sistema SUUSEN (Sistema Unificado y Universal de Seguimiento

Nominal). Esta herramienta permite canalizar alertas sobre estudiantes en riesgo de abandono o fuera del sistema, y coordinar acciones con otras áreas distritales para su reintegración.

Durante el período reportado, la Unidad gestionó 71 alertas, de las cuales 61 fueron cerradas, lo que evidencia una respuesta institucional efectiva y comprometida con la inclusión educativa.

Este accionar posiciona a la Unidad de Atención Ciudadana como un actor clave en la implementación del eje de Reinserción Escolar, al ser el puente entre la comunidad educativa y las políticas públicas que buscan garantizar trayectorias educativas continuas, equitativas y sin discriminación.

Tabla 2. Gestión de Alertas SUUSEN – Reinserción Escolar

Área	Alertas Ingresadas	Alertas Cerradas
DDASRE	71	61

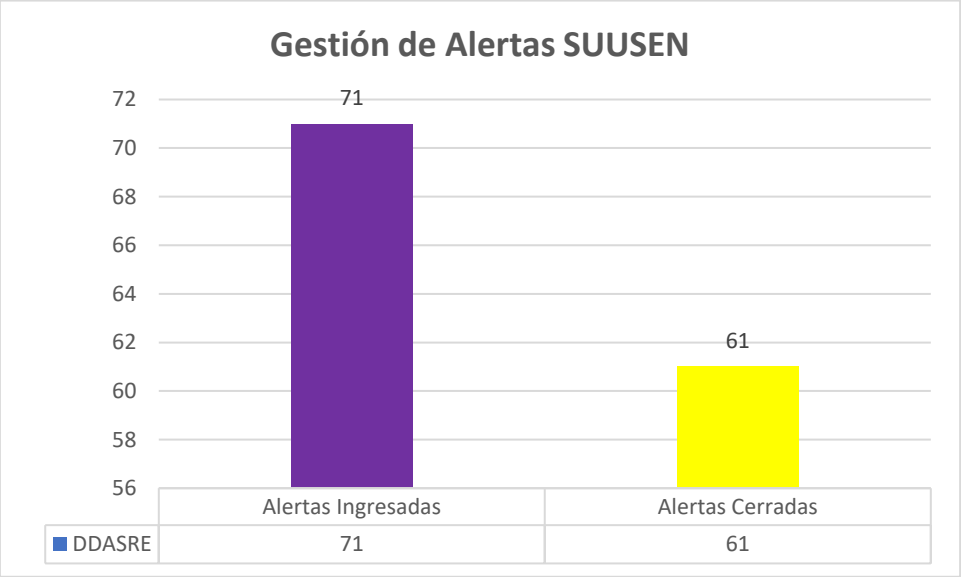

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

12.1. Revalorización docente:

promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

13. DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN – EJE REVALORIZACIÓN DOCENTE

13.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS

Se inicia con una brecha de 18 necesidades, en base al informe Nro. MINEDUC-CZ9-17D09-DDP-2024-049 y mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D09-2024-1877-M, la Dirección Distrital 17D09-Tumbaco, socializó las necesidades del Distrito 17D09.

El exceso de docentes por especialidad en las Instituciones Educativas fiscales del Distrito 17D09-Tumbaco con educación no formal para personas con escolaridad inconclusa jornada nocturna, es de **50 horas,** equivalente a **2 docentes,** con un total de 2 casos en territorio, socializado mediante informe Nro. MINEDUC-CZ9-17D09-DDP-2024-055, sobre ANÁLISIS DEL PERSONAL DOCENTE SIN CARGA HORARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES PCEI DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 y Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D09-2024-2032-M.

La propuesta de optimización por especialidad de las Instituciones Educativas del Distrito 17D09-Tumbaco con educación no formal para personas con escolaridad inconclusa jornada nocturna de las dos docentes en exceso según Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-05848-M, a las Instituciones Educativas fiscales de educación formal, con el fin de cubrir la brecha de necesidades socializadas mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D09-2024-1877-M.

Con un total de 50 **horas,** equivalente a 2 docentes, con un total de 2 casos en territorio; sin embargo, a pesar de realizar este ejercicio no se logra atender el déficit docente al 100%, ya que, la docente MORALES RECALDE CARMEN MARIA con C.C. 1718184706, no acepta la reubicación.

Se realiza optimización de paralelos en la Escuela de Educación Básica Carmen Amelia Hidalgo y el Centro de Educación Inicial Virginia Larenas con el fin de reducir la brecha de necesidades del Distrito 17D09.

PRODUCTOS DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		
PRODUCTOS	**CANTIDAD**	**TIPO/INSUMO**
Plan Operativo Anual consolidado del distrito.	12	MATRIZ/ MENSUAL
Plan anual y plurianual de inversiones (PAI) distritales.	12	MATRIZ/MENSUAL
Registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender con base en información generada por las instituciones que lo conforman	5	MATRIZ

Informes distritales anuales de rendición social de cuentas.	1	INFORME
Informe bimestral Distrital de Gestión	6	INFORME
Revisión de distributivos de trabajo docentes de las Instituciones Educativas fiscales y fiscomisionales	64	MATRIZ
Emitir informes técnicos para determinar la necesidad de docentes en las instituciones educativas del distrito.	5	INFORME
Emitir informes técnicos para la reubicación de partidas docentes bajo las directrices de la Autoridad Educativa Nacional	0	INFORME
Realizar propuestas de optimización del recurso docente en las instituciones educativas del distrito.	58	INFORME

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

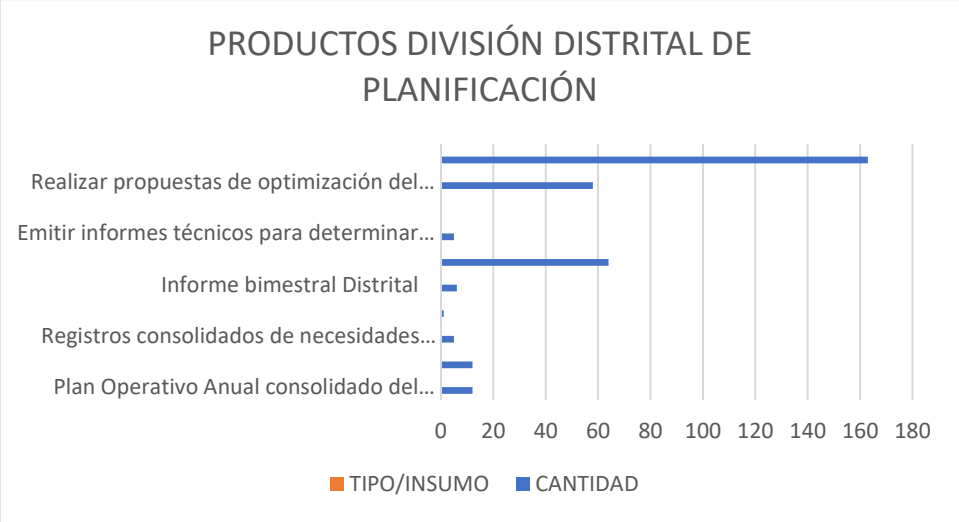

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

13.2. CONSTRUCCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 TUMBACO

Construcción de la oferta educativa fiscal para el año lectivo 2023-2024 en régimen Costa y Sierra de la Dirección Distrital 17D09-Tumbaco.

Elaboración de matrices:	
Proyección Oferta Fiscal ordinario:	58 Instituciones Educativas
Encadenamiento:	46 Instituciones Educativas
Proyección Oferta Fiscal extraordinaria:	7 Instituciones Educativas
Proyección otros sostenimientos:	87 Instituciones Educativa

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

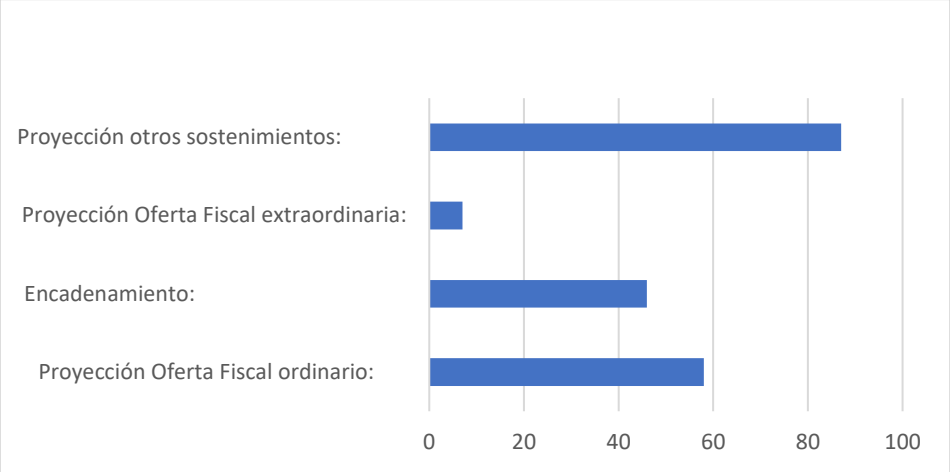

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

13.3. BOLETA AMIE COSTA FIN E INICIO

Soporte, asistencia, registro y validación de la información ingresada en la Boleta AMIE por las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, fiscomisional, particular y municipal en el período lectivo, en régimen Costa Galápagos.

BOLETA AMIE COSTA

AÑO LECTIVO	RI.E. RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS	TOTAL
AMIE FIN 2023-2024	**1**	**1**
AMIE INICIO 2024-2025	**1**	**1**

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

Que, el artículo 29, en sus literales n), s), t) y u), de la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina: "[…] n. Autorizar la creación o disponer la revocatoria de las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos educativos, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento; […]

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	5
CONSOLIDACIÓN DE INFORMES	3
SOLICITUD DE INFORMES AREAS	9
SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	2
REVISIÓN DE OBSERVACIONES	3
RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PROMOTOR	2
ENVIADO A SUBSECRETARIA	1
TOTAL	25

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

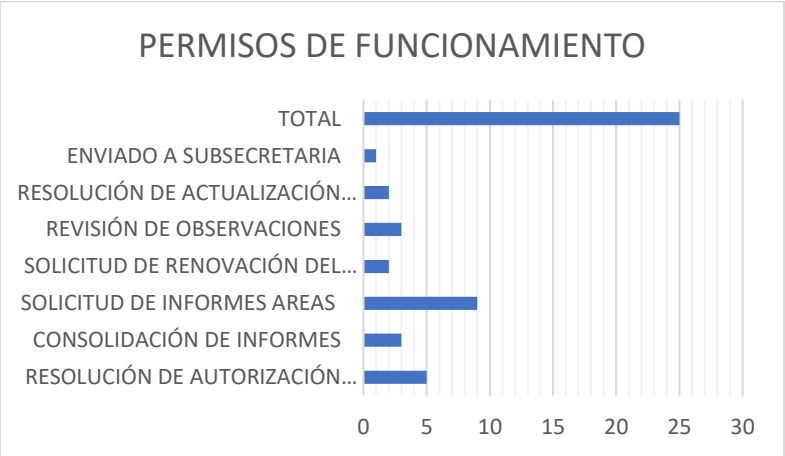

Elaborado Por: División Distrital De Planificación
Fuente: Elaborado Por: División Distrital De Planificación

14. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO - EJE REVALORIZACIÓN DOCENTE INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS

A continuación, se presentan los principales indicadores y acciones ejecutadas por la UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO de la DIRECCION DISTRITAL 17D09 – PARROQUIAS RURALES (TUMBACO A TABABELA) – EDUCACIÓN

14.1. PROYECTO PLANIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 N° DE EXPEDIENTES LEVANTADOS PARA COBRO DEL INCENTIVO ECONÓMICO JUBILAR

TIPO DE JUBILACIÓN	DOCENTES JUBILADOS BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL PLANIFICADO
LOEI	19	757.707,50
LOEI (INVALIDEZ)	1	17.552,50
LOSEP	1	53.100,00

TOTAL	21	810.807,50

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

14.2. VALOR TOTAL PAGADO EN EL AÑO 2024 DEL INCENTIVO ECONÓMICO JUBILAR A DOCENTES DESVINCULADOS.

Tipo de Jubilación	DOCENTES JUBILADOS BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL PAGADO
LOEI	12	521.412,50
LOSEP	1	49.855,00
CÓDIGO DE TRABAJO	1	51.970,50
TOTAL PAGADO 2024	14	623.238,00

El 95% de las jubilaciones correspondieron a un valor total pagado en el año 2024 de 623.238,00 $ beneficiando a 14 docentes desvinculados.

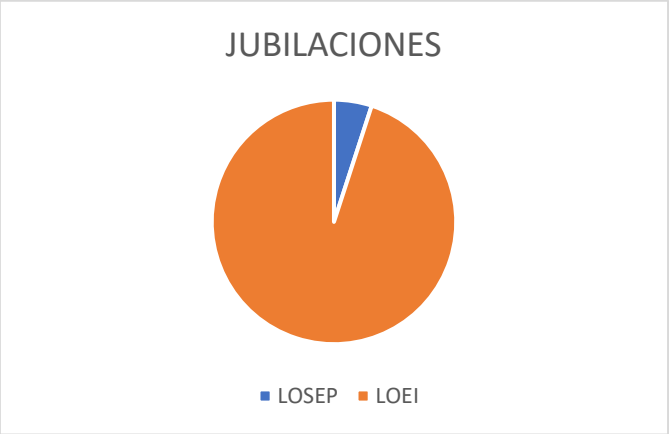

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

14.3. Casos de Vulnerabilidad Atendidos periodo ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Categoría	Casos
Embarazos	7
Maternidad	3
Lactancia	25
Discapacidad	20
Sustituto	14
Enfermedades catastróficas	12
Casos especiales	1

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

La atención prioritaria a madres lactantes y personas con discapacidad evidencia un enfoque humanista. La presencia de sustitutos y casos médicos complejos requiere una gestión flexible y sensible.

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

14.4. SEGUIMIENTO DOCENTE Y OPTIMIZACIÓN

Contratos Ocasionales

Modalidad	Régimen	N° de Docentes	Periodo
Administrativo	LOSEP	21	01/01/2024 - 31/12/2024
DOCENTES	LOEI	305	01/01/2024 - 31/12/2024

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

Se solicita la revisión del número de personal contratado en régimen LOSEP y LOEI
La contratación de 305 docentes bajo modalidad de contrato ocasional a través de la plataforma de EDUCA EMPLEO refleja una estrategia de cobertura temporal ante necesidades emergentes. Es clave evaluar su desempeño para futuras decisiones de nombramiento.

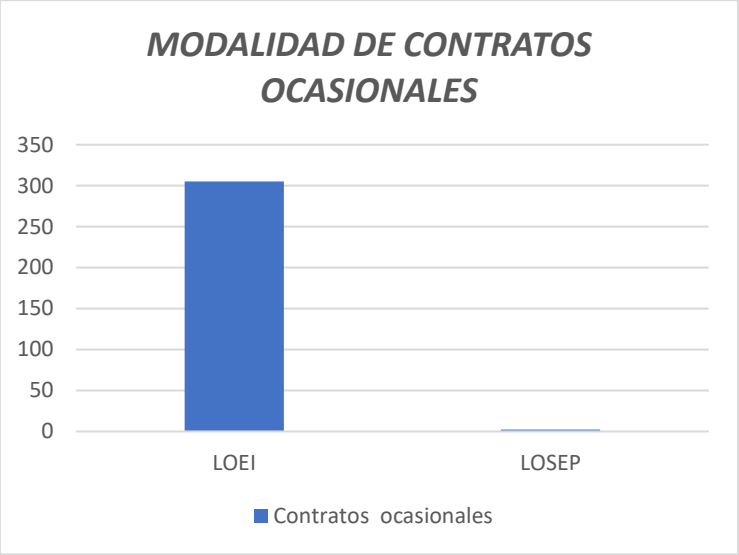

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

14.5. GESTIÓN EDUCATIVA Y LABORAL PERÍODO DE ENERO- DICIEMBRE 2024

14.6. Sectorización Docente

Proceso	Docentes Sectorizados	Pendientes
1 a 1	24	0
General	0	0

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

El 100% de los docentes solicitantes fueron sectorizados, lo que demuestra eficiencia en la gestión de traslados y mejora de condiciones laborales.

14.7. Educa Empleo

Total Ingresos	Desistimientos	Ingresos Efectivos
98	13	85

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

El programa permitió el ingreso de 85 nuevos docentes, fortaleciendo la planta docente. El 13% de desistimientos sugiere revisar causas para mejorar el proceso.

14.8. Bienestar Social

Solicitudes	Desistimientos	Beneficiarios
9	0	0

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

Aunque se presentaron solicitudes, no se concretaron beneficios. Esto indica la necesidad de revisar los criterios de aprobación y mejorar la comunicación sobre el proceso.

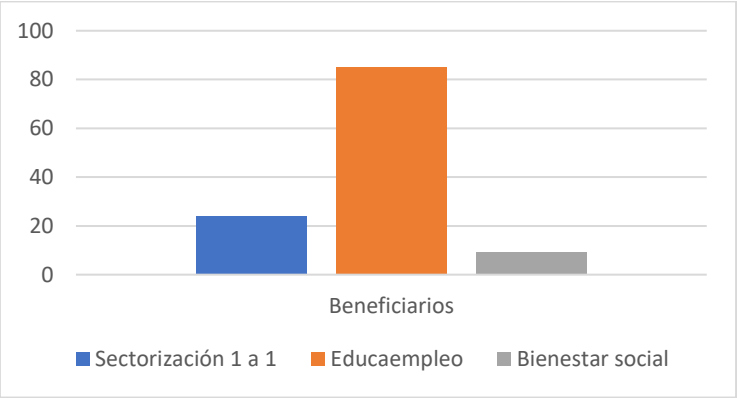

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

14.9. Impedimentos para Ejercer Cargo Público

Total Casos	Causa Principal
10	IESS y SRI

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

La existencia de impedimentos administrativos requiere una coordinación interinstitucional para resolverlos.

15. Informes Técnicos y Asistencias

Tipo de Acción	Total
Informes Técnicos	146
Asistencias a IE	58

Elaborado por: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Unidad Distrital De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

La elaboración de informes y visitas a instituciones educativas fortalece el control y seguimiento del desempeño docente.

15.1. Acciones de Personal

Régimen	Total Acciones
LOSEP	78
LOEI	528

Elaborado por: División Zonal De Talento Humano – 17D09 Tumbaco
Fuente: Informe de la División Zonal De Talento Humano – 17D09 Tumbaco

La mayor parte de las acciones administrativas se concentran en el régimen LOEI, lo que refleja una alta movilidad y dinamismo en el sector educativo.

15.2. DEPARTAMENTO JURÍDICO – EJE REVALORIZACIÓN DOCENTE

La participación del Departamento Jurídico en este eje se manifiesta a través de:

15.3. Asesoría jurídica directa a docentes y directivos:

Se absolvieron 300 consultas jurídicas, dirigidas a docentes, directivos, padres de familia y usuarios en general, lo que evidencia un acompañamiento constante en la interpretación y aplicación de la normativa educativa y laboral.

15.4. Gestión de procesos disciplinarios y administrativos:

Se elaboraron 8 resoluciones administrativas y se gestionaron 13 sumarios administrativos, así como 7 resoluciones disciplinarias, garantizando el debido proceso y la legalidad en la actuación institucional frente a faltas o conflictos laborales.

15.5. Revisión y estructuración de contratos:

Se revisaron y estructuraron contratos de docentes y personal administrativo, asegurando que estos se ajusten a la normativa vigente y protejan los derechos laborales de los funcionarios del sistema educativo.

Estas acciones reflejan el compromiso del Departamento Jurídico con la protección de los derechos del talento humano educativo, la transparencia en los procesos administrativos y la construcción de un entorno institucional justo y normativamente sólido.

Tabla de Datos – Revalorización Docente

Acciones	Cantidad
Consultas Jurídicas	300
Revisión de contratos	1
Resoluciones Administrativas	8
Resoluciones Disciplinarias	7

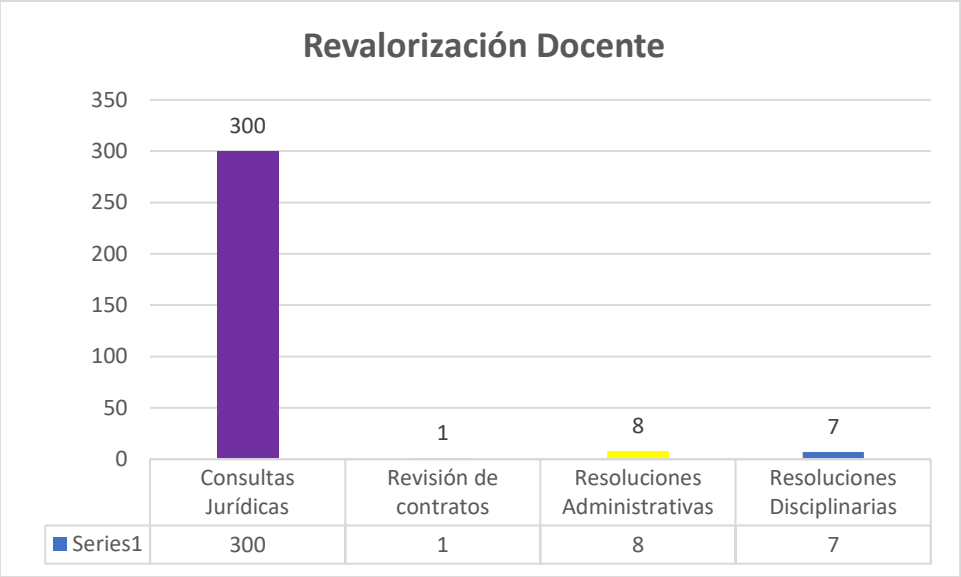

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

Conclusión:

La asesoría jurídica ha contribuido a la estabilidad y legalidad en la carrera docente, asegurando que los procesos contractuales y administrativos se desarrollen con transparencia y conforme a la ley, lo cual fortalece la dignificación del rol docente.

15.6. Fortalecimiento de la educación en valores:

impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

16. DECE - EJE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

DEPARTAMENTO JURIDICO - DECE Inclusión y protección de derechos

El rol jurídico del DECE se define como el conjunto de acciones de acompañamiento, asesoría y articulación legal que garantizan la protección de los derechos de los estudiantes, especialmente en situaciones de riesgo o vulnerabilidad, asegurando que las intervenciones educativas se desarrollen dentro de un marco de legalidad, equidad y justicia.

Participación del Departamento Jurídico:

- Acompañamiento legal en casos de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Aplicación de protocolos para denuncias de vulneración de derechos humanos.

Conclusión:
El enfoque jurídico con perspectiva de derechos ha permitido una respuesta efectiva ante situaciones de exclusión o vulneración, garantizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes como grupo prioritario.

16.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS

16.2. Recorrido Participativo

Recorrido participativo, tiene como objetivo promover espacios de encuentro con la comunidad educativa para abordar la prevención de la violencia sexual y de género, a través de la metodología entre pares, permitiéndoles desarrollar capacidades en las y los estudiantes para establecer diálogos sobre sexualidad y brindar información para la prevención de la violencia de género, sexual, consentimiento, entre otros temas, generando de esta manera debates.

RECORRIDO PARTICIPATIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE BENEFICIARIOS
I.E. 24 DE JULIO	276
U.E. TUMBACO	960
U.E SALAZAR GÓMEZ	1050
ESCUELA CARMEN AMELIA	710
ESCUELA MANABÍ	305
U.E CUMBAYÁ	1052
RICARDO RODRÍGUEZ	958

Fuente: *Informe del Departamento de Consejería Estudiantil – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por: *Departamento de Consejería Estudiantil – 17D09 Tumbaco*

La tabla muestra un impacto significativo del programa “Recorrido Participativo”, con un total de 5.311 estudiantes beneficiarios. Se destaca una cobertura amplia en unidades educativas grandes como la U.E. Cumbayá y la U.E. Salazar Gómez, que superan los 1.000 estudiantes atendidos cada una. Esto refleja una implementación efectiva y focalizada en

instituciones con alta población estudiantil, maximizando el alcance del programa de prevención de la violencia sexual y de género

16.3. Educando en Familia

El programa "Educando en Familia" está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana**.**

Tabla de población beneficiaria en el programa educando en familia

Número de docentes	Estudiantes	Familias
752	32848	28591

Fuente: *Informe del Departamento de Consejería Estudiantil – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por: *Departamento de Consejería Estudiantil – 17D09 Tumbaco*

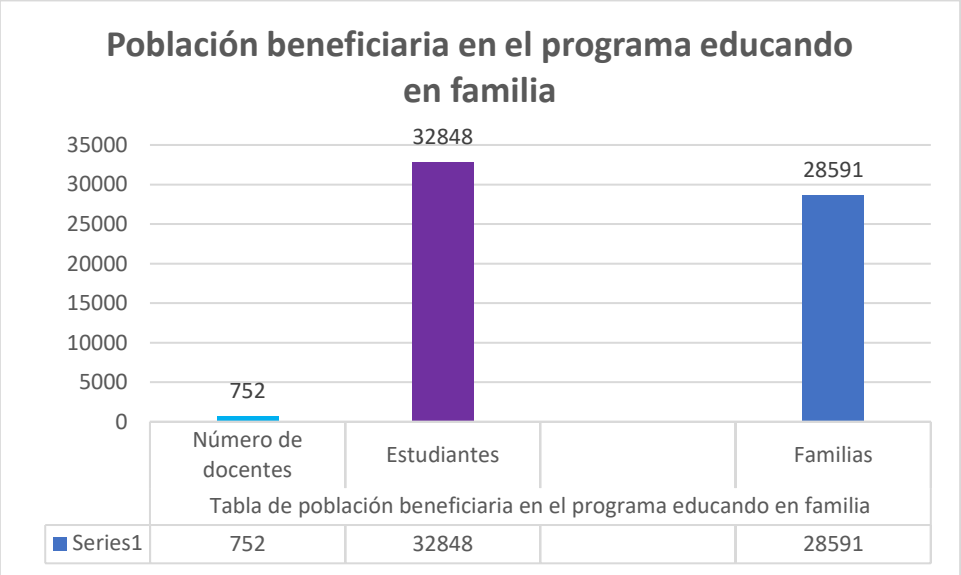

Fuente: *Unidad Distrital de Planificación*
Elaborado por: *Unidad Distrital de Planificación*

El programa "Educando en Familia" evidencia un gran alcance poblacional, fortaleciendo el vínculo entre las instituciones educativas y el núcleo familiar. La participación de más de 28 mil familias y más de 32 mil estudiantes indica una cobertura sistémica del programa. La presencia de 752 docentes implica un compromiso transversal del cuerpo educativo, esencial para sostener los procesos formativos integrales con enfoque en el Buen Vivir y la corresponsabilidad.

16.4. Planes de acompañamiento y restitución de derechos

Desde el DECE Distrital se ha prestado acompañamiento a las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, fiscomisional, municipal y particular en cuanto a la elaboración de planes de acompañamiento a estudiantes víctimas de violencia sexual y otros tipos de violencia, en el primer cuatrimestre del año 2024 se han revisado y aprobado los siguientes planes de acompañamiento:

PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO

Planes de acompañamiento REDEVI	Planes de acompañamiento Otros tipos de violencia.
110	120

Fuente: *Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por: *Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco*

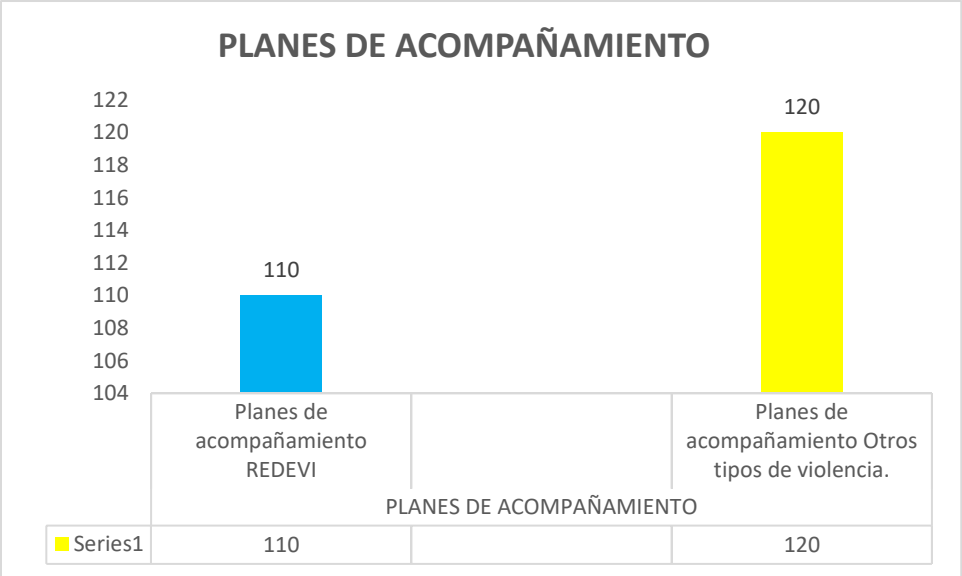

Fuente: *Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por: *Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco*

Se han aprobado un total de 230 planes de acompañamiento a víctimas de violencia, lo cual refleja una atención activa y prioritaria frente a casos de vulneración de derechos en el entorno escolar. El número ligeramente mayor en los planes por “otros tipos de violencia” (120) frente a los de violencia sexual (110) indica una diversidad de situaciones de riesgo que están siendo atendidas, lo cual habla del compromiso institucional con una respuesta amplia, diferenciada y especializada.

16.5. Respiramos Inclusión

Es una metodología de prevención de discriminación en espacios educativos, en el cual se da estrategias para que la inclusión nazca desde la autorreflexión, y de ahí que se expanda a las instituciones, las aulas y los espacios de educación no formal. Las actividades se ejecutan en base a una planificación institucional de la metodología. Se inició con un diagnóstico institucional. Posterior a eso se establecieron las estrategias de estrategias y

las mismas se encuentran detalladas en actividades en un plan de acción. Las actividades las ejecutan un equipo dinamizador dando a conocer que los resultados encontrados fueron los siguientes:

Resultados en los componentes de la metodología respiramos inclusión

Componentes

Instituciones educativas	INTEGRANTES	Componente Auto-reflexivo: Desmantelando la discriminación interna	Componente Institucional: Armando la inclusión en nuestra institución educativa	Componente Pedagógico: Armar la inclusión en nuestra aula	Componente Educación No Formal: Armar la inclusión en nuestro encuentro educativo
Tumbaco	**DOCENTES**	121	10	2000	2000
	ESTUDIANTES	2000			2000

Fuente: Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco
Elaborado por: Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

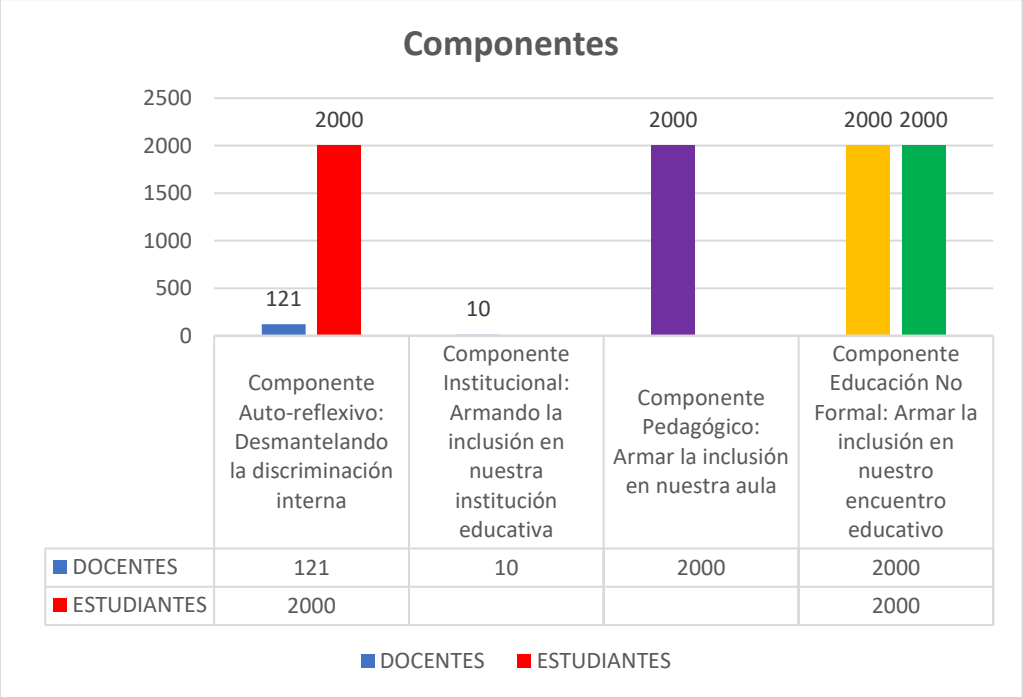

Fuente: Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco
Elaborado por: Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

La implementación de la metodología “Respiramos Inclusión” alcanzó a un total de 10 docentes, 2000 estudiantes y 2000 padres de familia, demostrando un enfoque integral y

articulado en torno a la prevención de la discriminación. Cada componente de la estrategia se ha centrado en un grupo específico, lo que permite abordar la inclusión desde la reflexión personal, el entorno institucional y el trabajo en aula y comunidad. La participación activa de padres en los componentes no formales y pedagógicos refuerza la sostenibilidad del proceso inclusivo.

16.6. Mesas de trabajo intersectoriales

El DECE de apoyo distrital se encuentra articulado con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y basados en el Decreto Nro. 1211, de fecha 15 de diciembre de 2020, a través del cual se aprueba la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición y en cuyo artículo 10 señala que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida o quien haga sus veces: "[...] efectuará el monitoreo de la implementación de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición, y comunicará los resultados del análisis de los datos de cobertura del Paquete Priorizado".

Mesas intersectoriales Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
Yaruqui
Tababela
Pifo

Fuente: Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco
Elaborado por: Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

La implementación en tres parroquias clave del distrito muestra una articulación efectiva con actores locales para enfrentar la desnutrición infantil.

16.7. Fortalecimiento institucional:

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

16.8. DECE – EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

16.9. Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.

El objetivo de los Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo es establecer lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa, frente a situaciones de hechos de violencia cometidos o detectados en el ámbito educativo, mediante la aplicación

de acciones y directrices, con el fin de garantizar la prevención, atención especializada y oportuna, protección y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la re victimización, fortaleciendo el proceso de prevención y acompañamiento a la persona agresora, cuando se trate de estudiantes.

La aplicación de las rutas es obligatoria para todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todos sus niveles: inicial, básica y bachilleratos (técnico, técnico profesional y complementario en artes) del Sistema Nacional de Educación. Asimismo, será aplicable en todos los programas de educación especializada e inclusiva (domiciliaria y hospitalaria), en las modalidades presencial, a distancia, semipresencial, oferta educativa extraordinaria y en todos los programas educativos que genere el Ministerio de Educación. Brinda lineamientos y acciones que deben implementar las autoridades de la institución educativa, el equipo de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), docentes, así como el personal administrativo y de servicio.

SOSTENIMIENTO	AUTORIDADES	PARTICIPANTES
FISCAL	58	58
PARTICULAR	60	60
TOTAL	**118**	**118**

Fuente: Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

Elaborado por: Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

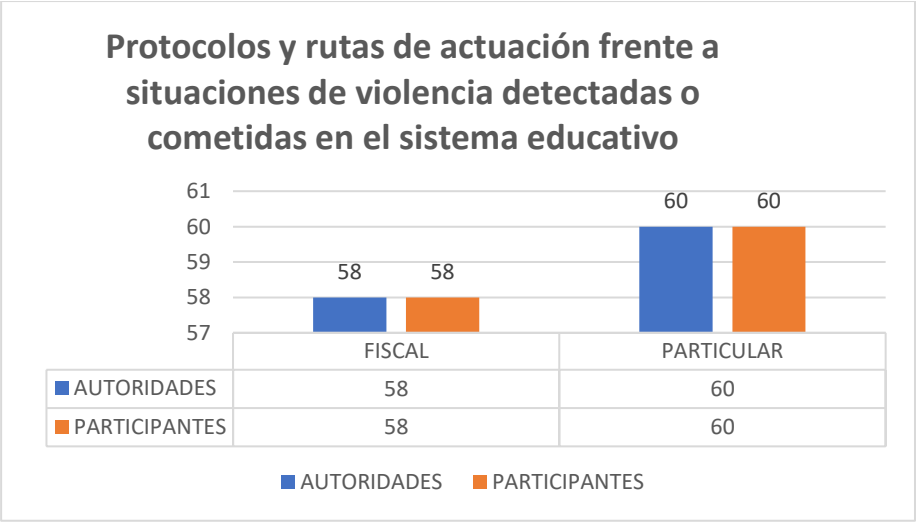

Fuente: Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco
Elaborado por: Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

La existencia de 118 autoridades capacitadas y responsables en la aplicación de protocolos de actuación ante violencia confirma un compromiso institucional transversal. La educación integral en sexualidad (EIS).

La comunidad educativa se encuentra en una época de transformaciones sociales, culturales y políticas. El currículo educativo ya no es un instrumento estático, sino uno en constante evolución, reinterpretación, evaluación y mejoramiento. La criticidad ante sus contenidos no es una responsabilidad solo institucional, sino una facultad inherente al ejercicio docente: está en manos de la cátedra y de la comunidad educativa el diseñar un currículo acorde a las realidades sociales, también cambiantes. Por esta razón, se entrega al personal docente estas oportunidades curriculares; que, en este caso, se enfocan en uno de los ámbitos más demandados en la educación contemporánea: la educación integral en sexualidad (EIS).

Por lo antes mencionado desde el DECE Distrital de ha priorizado a 7 instituciones educativas las cuales fueron capacitadas en la metodología de oportunidades curriculares según el siguiente detalle;

Institución Educativa	Personal capacitado
I.E Cumbayá	3
I.E Salazar Gómez	3
I.E Cardenal de la Torre	3
I.E Carlos Aguilar	3
I.E Pedo Echeverria Teran	3
I.E Pedro Bouguer	3
I.E Victor Manuel Peñaherrera	3
TOTAL	**21**

Fuente: Informe del Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco
Elaborado por: Departamento de Consejeria Estudiantil – 17D09 Tumbaco

La capacitación de 21 docentes en 7 instituciones demuestra un primer paso estratégico y focalizado hacia la implementación de la EIS. En 2024, el Distrito 17D09 fortaleció el bienestar institucional y familiar mediante talleres de autocuidado para 24 funcionarios DECE, algunos con apoyo de la Fundación ESQUEL, logrando mayor compromiso del personal. Además, se impulsó el programa “Educando en Familia”, lo que generó un aumento en reportes de violencia intrafamiliar y activación de protocolos de protección. Finalmente, se mejoró el equipamiento tecnológico de los DECE con la entrega de 10 laptops y 6 impresoras

17. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento Institucional el rol de Atención Ciudadana:

La Unidad de Atención Ciudadana actúa como un pilar clave en el fortalecimiento institucional al garantizar una gestión documental eficiente, transparente y oportuna. Su labor se evidencia en el ingreso y cierre de trámites a través de sistemas como Quipux y MOGAC, con una alta tasa de efectividad (88,44%), lo que contribuye directamente a la mejora continua de los procesos administrativos del Ministerio.
Durante el período de gestión analizado, la Unidad de Atención Ciudadana ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento institucional del Distrito Educativo, mediante la administración eficiente de trámites ciudadanos a través de los sistemas Quipux y MOGAC.

17.1. Gestión Documental en el Sistema QUIPUX

Se ingresaron y gestionaron trámites en diversas áreas institucionales, con los siguientes resultados:

Área	Trámites Ingresados	Trámites Cerrados
Dirección Distrital	13	13
DDAF	205	196
DDAE	159	137
DDP	205	130
DDASRE	818	748
UDTH	531	444
UDAC	298	298
DECE	67	60
UDAJ	106	84
UDAI	2	2
TICS	5	4
Total	2.409	2.116

Gestión Documental en el Sistema MOGAC

Área	Trámites Ingresados	Trámites Cerrados
DDASRE	707	693
DDAE	1	1
DDP	16	2
UDAC	242	242
UDAJ	495	369
Total	1.461	1.307

Nota: Las áreas no detalladas en este cuadro no utilizan el sistema MOGAC para el ingreso de trámites.

17.2. Resultados Globales

- Total de trámites ciudadanos ingresados: 3.870
- Total de trámites cerrados: 3.423
- Efectividad de gestión: 88,44% de cumplimiento en los tiempos establecidos para el cierre de documentos.

17.3. Resolución Directa de Trámites por la Unidad

Además de canalizar trámites a otras áreas, la Unidad de Atención Ciudadana gestionó directamente solicitudes específicas, resolviéndolas de forma inmediata y eficaz:

Tipo de Trámite (MOGAC)	Ingresados	Cerrados
Certificado de Promoción de Instituciones Educativas Desaparecidas	51	51
Legalización de Documentos para el Exterior	88	88
Legalización de Cuadros Quimestrales y Finales para Instituciones del Sistema Fiscal	35	35
Legalización de Promociones de Estudiantes de Instituciones Particulares y Municipales	49	49
Certificados de Primaria	252	252
Certificado de Tiempo de Servicio	65	65

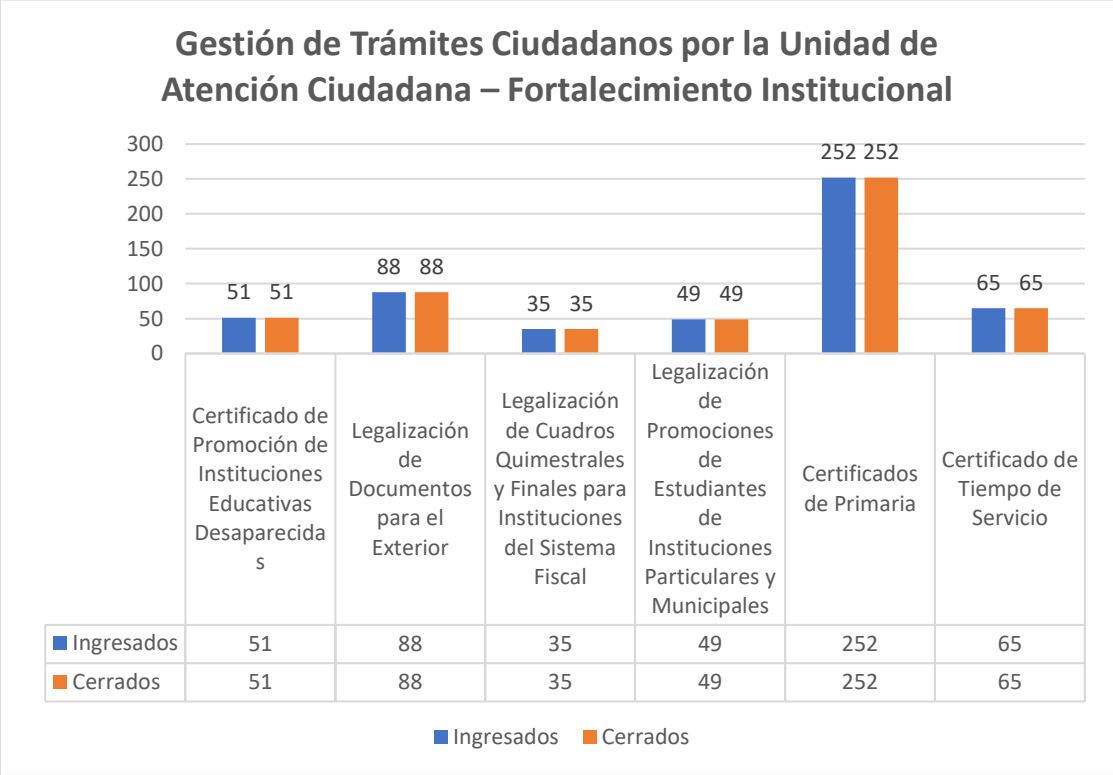

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia administrativa y la atención oportuna a la ciudadanía, pilares fundamentales del eje de Fortalecimiento Institucional.

18. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) - EJE Fortalecimiento institucional

18.1. INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS

18.2. INFORME POR CATEGORÍAS

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Categoría	Acción	Cantidad	Observaciones
Infraestructura	Adquisición de equipos de cómputo	58	Instituciones Educativas Tumbaco, Cumbaya y Tres de Diciembre
Infraestructura	Verificación de enlaces de internet	59	Distribuidos en 57 enlaces por fibra óptica y 2 radio enlace
Infraestructura	Sustitución de servidores obsoletos	1	Sistemas de mayor capacidad y eficiencia
Infraestructura	Fortalecimiento del ancho de banda	1	Zonas rurales
Infraestructura	Instalación de cableado estructurado	2	Instituciones Educativas Yaruqui, Enrique Ponce Gangotena, Luis Godin, Rosa Maria Lopez Baca

Fuente: *Informe de la Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por la: *Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*

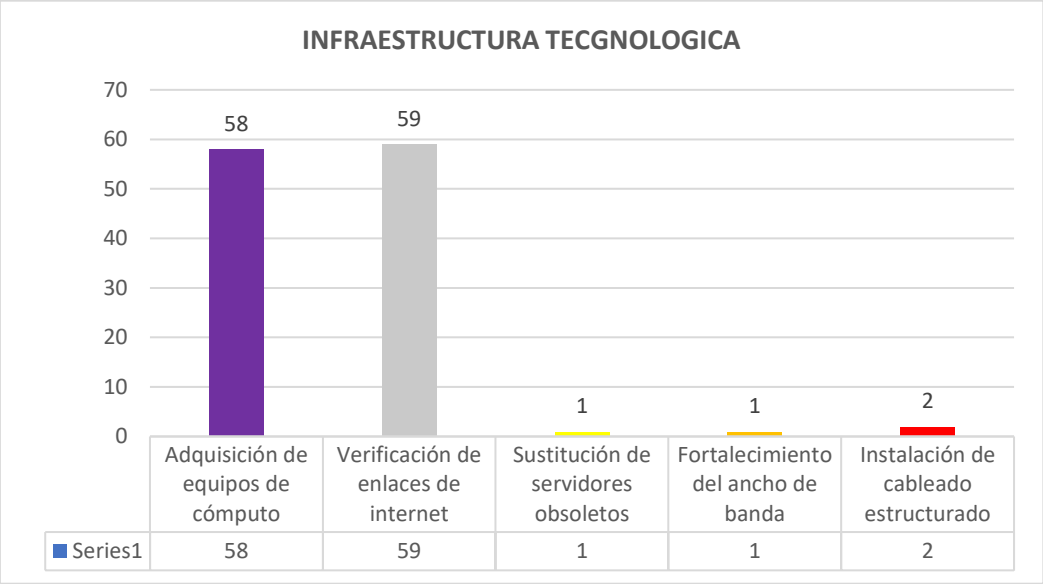

Fuente: Informe de la Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco
Elaborado por la: Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco

La implementación de mejoras en la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas de Tumbaco, Cumbayá, Tres de Diciembre, Yaruquí, Enrique Ponce Gangotena, Luis Godin y Rosa María López Baca refleja un compromiso significativo con la modernización educativa. La adquisición de 58 equipos de cómputo, la verificación y mejora de 59 enlaces de internet (incluyendo fibra óptica y radioenlace), la sustitución de servidores obsoletos, el fortalecimiento del ancho de banda en zonas rurales y la instalación de cableado estructurado en varias instituciones, evidencian una estrategia integral orientada a mejorar la conectividad, la eficiencia operativa y el acceso a recursos digitales. Estas acciones no solo optimizan el entorno tecnológico, sino que también promueven una educación más equitativa y de calidad, especialmente en sectores rurales y con necesidades específicas.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Categoría	Acción	Cantidad	Observaciones
Seguridad de la Información	Configuración de sistemas automáticos de respaldo	1	Bases de datos y archivos sensibles de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 17D09 – Educación
Seguridad de la Información	Actualización de software	1	Estaciones de trabajo
Seguridad de la Información	Configuración de equipos Firewall	6	6 Instituciones Educativas
Seguridad de la Información	Configuración y mantenimiento de impresoras	2	Dos impresoras KONICA
Seguridad de la Información	Reseteo de contraseñas de usuarios	20	Docentes y autoridades
Seguridad de la Información	Soporte a funcionarios de la Dirección Distrital	10	Dirección Distrital
Seguridad de la Información	Soporte a docentes y autoridades	50	Diferentes Instituciones Educativas correspondientes a la Dirección Distrital

Seguridad de la Información	Soporte técnico a computadoras y cámaras de seguridad	1	Institución Educativa Luis Godin, Rosa Maria Lopez Baca, Carmen Amelia, Jose Rafael Bustamante, Ricardo Rodriguez, Victor Manuel Peñaherrera, Tres de Diciembre, Unidad Educativa Tumbaco
Seguridad de la Información	Implementación de cableado estructurado	2	Área Administrativa de la Institución Educativa Luis Godin, Cleotilde Guillen de Rezano
Seguridad de la Información	Instalación y configuración de nuevos enlaces de Internet	2	Instituciones Educativas Julio Maria Matovelle, Cabo Minacho
Seguridad de la Información	Verificación de enlaces de Internet	58	Instituciones Educativas Fiscales
Seguridad de la Información	Mantenimiento del Data Center	1	Servidor, switch, central telefónica

Fuente: *Informe de la Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por la: *Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*

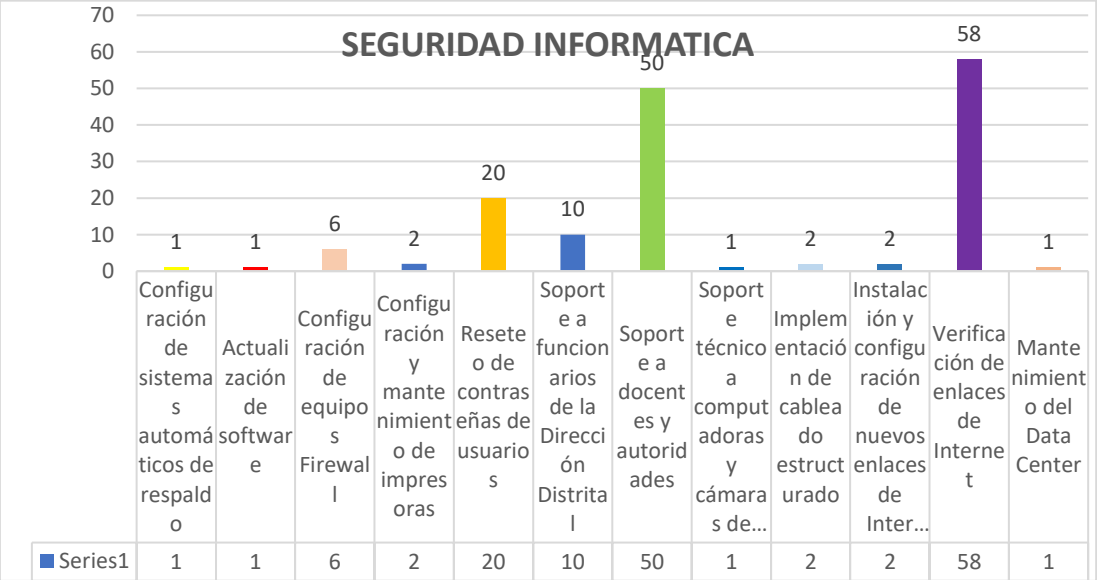

Fuente: *Informe de la Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por la: *Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*

Las acciones implementadas en el ámbito de la seguridad informática en la Dirección Distrital 17D09 y sus instituciones educativas reflejan un enfoque integral y preventivo para proteger la información y garantizar la continuidad operativa. La configuración de sistemas automáticos de respaldo, la actualización de software, la instalación de firewalls en seis instituciones y el mantenimiento del Data Center fortalecen la infraestructura crítica. Además, el soporte técnico a más de 60 funcionarios y docentes, junto con la verificación de 58 enlaces de internet y la instalación de nuevos puntos de conectividad, demuestra un compromiso con la protección de datos, la eficiencia operativa y la mejora continua de los servicios digitales. Estas acciones consolidan un entorno educativo más seguro, resiliente y preparado ante riesgos tecnológicos.

SOPORTE TÉCNICO

Categoría	Acción	Cantidad	Observaciones
Soporte Técnico	Mantenimientos preventivos y correctivos	46	Computadoras de la Dirección Distrital 17D09 - Educación
Soporte Técnico	Asistencia técnica a usuarios	1	Usuarios en campo y vía remota
Soporte Técnico	Implementación de laboratorios de informática	2	Equipamiento nuevo
Soporte Técnico	Configuración de sistemas automáticos de respaldo	1	Bases de datos y archivos sensibles de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 17D09 – Educación
Soporte Técnico	Actualización de software	1	Estaciones de trabajo
Soporte Técnico	Configuración de equipos Firewall	6	6 Instituciones Educativas
Soporte Técnico	Configuración y mantenimiento de impresoras	2	Dos impresoras KONICA
Soporte Técnico	Reseteo de contraseñas de usuarios	20	Docentes y autoridades
Soporte Técnico	Soporte a funcionarios de la Dirección Distrital	10	Dirección Distrital
Soporte Técnico	Soporte a docentes y autoridades	50	Diferentes Instituciones Educativas correspondientes a la Dirección Distrital
Soporte Técnico	Soporte técnico a computadoras y	1	Institución Educativa Luis Godin, Rosa Maria Lopez Baca, Carmen Amelia, Jose Rafael Bustamante,

	cámaras de seguridad		Ricardo Rodriguez, Victor Manuel Peñaherrera, Tres de Diciembre, Unidad Educativa Tumbaco
Soporte Técnico	Implementación de cableado estructurado	2	Área Administrativa de la Institución Educativa Luis Godin, Cleotilde Guillen de Rezano
Soporte Técnico	Instalación y configuración de nuevos enlaces de Internet	2	Instituciones Educativas Julio Maria Matovelle, Cabo Minacho
Soporte Técnico	Verificación de enlaces de Internet	58	58 Instituciones Educativas Fiscales
Soporte Técnico	Mantenimiento del Data Center	1	Servidor, switch, central telefónica

Fuente: Informe de la Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco
Elaborado por la: Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco

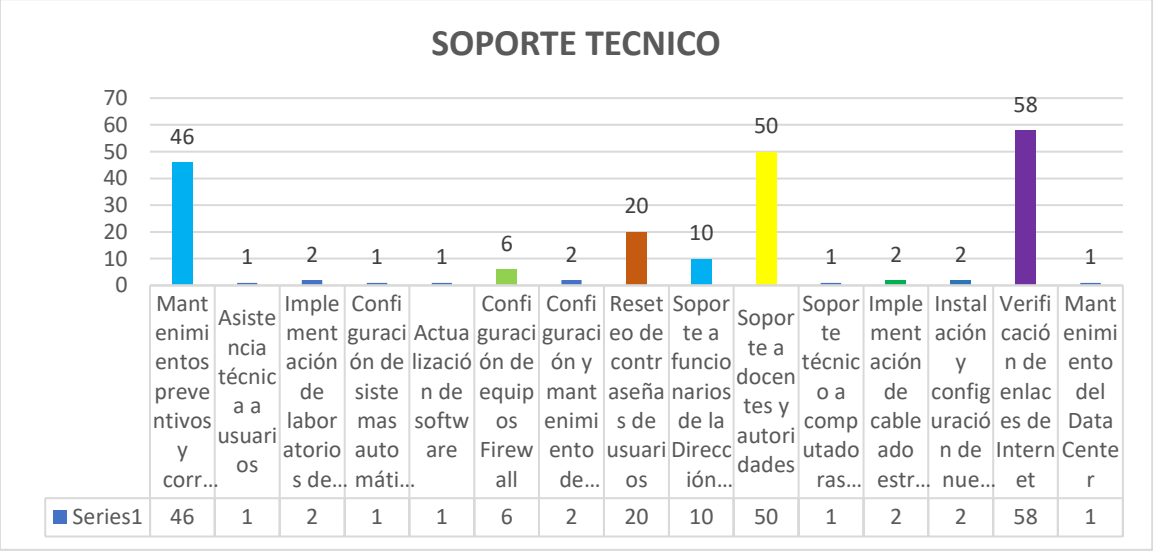

Fuente: *Informe de la Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*
Elaborado por la: *Unidad Distrital de tecnología de la información y comunicación – 17D09 Tumbaco*

Las actividades de soporte técnico ejecutadas en la Dirección Distrital 17D09 y sus instituciones educativas demuestran una gestión proactiva y eficiente en el mantenimiento y fortalecimiento de los recursos tecnológicos. Con 46 mantenimientos preventivos y correctivos, la implementación de dos laboratorios de informática, y la asistencia técnica a más de 60 usuarios, se evidencia un enfoque centrado en la continuidad operativa y la mejora del entorno digital. Además, la configuración de sistemas de respaldo, firewalls, impresoras, y enlaces de internet, junto con el

mantenimiento del Data Center, consolidan una infraestructura robusta y segura. Estas acciones no solo optimizan el funcionamiento diario, sino que también garantizan un entorno tecnológico confiable para el desarrollo educativo y administrativo.

19. DEPARTAMENTO JURÍDICO - EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El eje de Fortalecimiento Institucional busca consolidar la capacidad operativa, técnica y normativa de las direcciones distritales para garantizar una gestión educativa eficiente, transparente y legalmente sustentada. En este contexto, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica desempeña un papel estratégico como garante del cumplimiento normativo y como soporte técnico-jurídico para la toma de decisiones institucionales.
La participación del Departamento Jurídico en este eje se evidencia en las siguientes acciones:

19.1. GESTIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA

- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Jurídica.
- Emisión de 25 informes jurídicos sobre temas como cambios de domicilio, creación de niveles educativos y permisos de funcionamiento.
- Revisión y estructuración de 25 pliegos para procesos de contratación pública.
- Gestión de 31 órdenes de compra en el marco de la administración contractual.

19.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

- Emisión de 534 resoluciones de seguimiento a procesos institucionales.
- Elaboración de informes de control, seguimiento y auditoría remitidos a la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.
- Registro y seguimiento de sentencias y autos judiciales o constitucionales.

19.3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS

- Elaboración de 38 actas y convocatorias de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
- Gestión de 13 sumarios administrativos y 7 resoluciones disciplinarias.
- Sustanciación de 32 procesos sancionatorios a instituciones educativas particulares.

Estas acciones reflejan el compromiso del Departamento Jurídico con el fortalecimiento de la institucionalidad educativa, asegurando que todos los actos administrativos y procesos internos se desarrollen conforme al marco legal vigente y con altos estándares de transparencia y eficiencia.

Acciones	Cantidad
Actas y Convocatorias	38
Respuestas a Solicitudes	534
Visitas de Regulación	50
Procesos Contractuales	25
Resoluciones de Seguimiento	534
Administración de Compras Públicas	31
Permisos de Funcionamiento	37

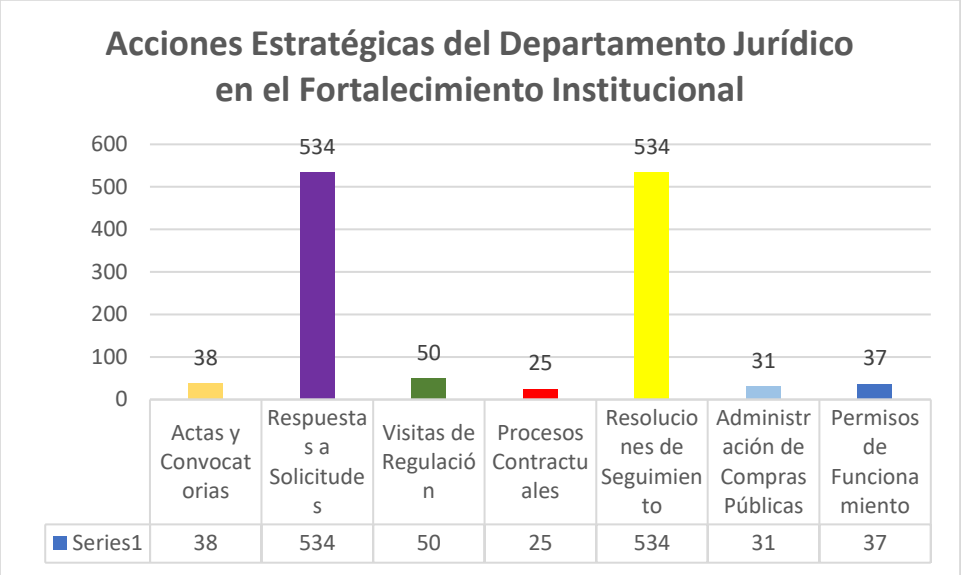

Conclusión:
El trabajo jurídico ha sido fundamental para consolidar una gestión institucional eficiente y legalmente sólida, promoviendo la mejora continua de los procesos administrativos y fortaleciendo la gobernanza educativa.

20. Principales Hitos 2024

20.1. EJE 1: Educación Segura

20.2. Departamentos involucrados:

- División Distrital de Administración Escolar
- Departamento Jurídico
- Unidad Distrital Administrativa (Compras Públicas)

20.3. Hitos principales:

- Distribución de textos escolares a 54 instituciones educativas.
- Entrega de 36.082 uniformes escolares a 63 instituciones.

- Mantenimiento integral en instituciones como “Yaruquí”, “Carlos Aguilar”, “Gotitas de Ternura” y “Cumbayá”.
- Limpieza de pozos sépticos en 4 instituciones.
- Atención de 50 casos de violencia y 300 consultas jurídicas.
- Contratación de servicios de seguridad por más de $534.000.

20.4. EJE 2: Alimentación Escolar de Calidad

20.5. Departamentos involucrados:

- Unidad Distrital de Administración Escolar
- Unidad Distrital Administrativa

20.6. Hitos principales:

- Entrega de raciones alimenticias en 64 instituciones.
- Implementación de 15 bares escolares (5 adjudicados).
- Arrendamiento de espacios para bares escolares por $14.143,92 para el estado.

20.7. EJE 3: Revalorización Docente

20.8. Departamentos involucrados:

- Unidad Distrital de Talento Humano
- Departamento Jurídico
- División Distrital de Planificación

20.9. Hitos principales:

- Pago de $623.238 en incentivos por jubilación a 14 docentes.
- Contratación de 305 docentes bajo régimen LOEI.
- Sectorización efectiva de 24 docentes.
- 146 informes técnicos y 58 asistencias a IE.
- 534 resoluciones de seguimiento jurídico.

20.10. EJE 4: Reinserción Escolar

20.11. Departamentos involucrados:

- Unidad de Atención Ciudadana
- División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

20.12. Hitos principales:

- 71 alertas SUUSEN gestionadas (61 cerradas).
- Implementación del servicio NAP para estudiantes en rezago.
- 15.789 estudiantes reinsertados al sistema educativo.

20.13. EJE 5: Fortalecimiento Institucional

20.14. Departamentos involucrados:

- Unidad TIC
- Unidad de Atención Ciudadana

- Departamento Jurídico

20.15. Hitos principales:

- Adquisición de 58 equipos de cómputo y mejora de conectividad en 59 IE.
- 3.870 trámites ciudadanos gestionados (88,44% cerrados).
- 534 resoluciones jurídicas emitidas.
- Implementación de protocolos de actuación ante violencia en 118 IE.

20.16. EJE 6: Fortalecimiento de la Educación en Valores

20.17. Departamentos involucrados:

- DECE (Departamento de Consejería Estudiantil)
- Departamento Jurídico

20.18. Hitos principales:

- 5.311 estudiantes beneficiados con el programa "Recorrido Participativo".
- 32.848 estudiantes y 28.591 familias participaron en "Educando en Familia".
- 230 planes de acompañamiento aprobados para víctimas de violencia.
- Implementación de la metodología "Respiramos Inclusión" en 2.000 estudiantes y 10 docentes.

21. PRESUPUESTO

22. DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA – PRESUPUESTO

La DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DDAF) en la DIRECCION DISTRITAL 17D09 – PARROQUIAS RURALES (TUMBACO A TABABELA) es una entidad que se encarga de las funciones administrativas y financieras. Es responsable de la gestión de recursos y la ejecución del presupuesto asignado a la educación.

INDICADORES Y ACCIONES EJECUTADAS:

GRUPO/PROGRAMA	Valores CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	**24923781,98**	**24858217,2**	**24858217,2**	**498,46**
55	1000528,19	993125,04	993125,04	99,26
56	10784774,69	10744029,19	10744029,19	99,62
57	10873354	10860044,65	10860044,65	99,88
58	894858,72	894735,8	894735,8	99,99
01	1370266,38	1366282,52	1366282,52	99,71
530000	**1019424,93**	**992511,64**	**989731,54**	**537,83**
55	6191,45	6191,38	6187,34	99,93
56	83602,32	83602,12	83535,02	99,92
57	749957,27	749359,26	749162,06	99,89
59	34683,3	34518,27	32349,07	93,27
60	45938,47	21584	21584	46,98

01	99052,12	97256,61	96914,05	97,84
570000	**35755,93**	**21028,85**	**21028,85**	**218,24**
57	6433,36	6433,36	6433,36	100
59	6105,6	4586,87	4586,87	75,13
01	23216,97	10008,62	10008,62	43,11
580000	**50994,44**	**50994,44**	**50994,44**	**100**
01	50994,44	50994,44	50994,44	100
710000	**623238**	**623238**	**623238**	**100**
01	623238	623238	623238	100
990000	**728465,58**	**638181,94**	**638181,94**	**175,65**
Total general	**27381660,86**	**27184172,07**	**27181391,97**	**1630,18**

Elaborado por: División Distrital Administrativa Financiera
Fuente: Informe de la División Distrital Administrativa Financiera

22.1. ANÁLISIS POR GRUPO DE GASTO

La ejecución total del grupo 51 es del 99,69% y desagregado por programas, conforme se detalla a continuación:

Programa 01, se destina para el pago de los haberes del personal administrativo de la administración central de la Dirección Distrital, se ha ejecutado el 99,71% del presupuesto asignado.

Programa 55 se destina para el pago de los haberes del personal docente, administrativo, de apoyo y de servicios de las instituciones educativas de Educación Inicial, se ha ejecutado el 99,26% del presupuesto asignado.

Programa 56 se destina para el pago de los haberes del personal docente de las instituciones educativas de Educación Básica, se ha ejecutado el 99,62% del presupuesto asignado.

Programa 57 se destina para el pago de los haberes del personal docente, administrativo, de apoyo y de servicios de las instituciones educativas de Bachillerato, se ha ejecutado el 99,88% del presupuesto asignado.

Programa 58, son recursos asignados para educación para adultos (educación extraordinaria), se ha ejecutado el 99,99% del presupuesto asignado.

22.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 53

La ejecución total del grupo 53 es del 10,53% y desagregado por programas y actividades, conforme se detalla a continuación:

Programa 01, corresponde a la asignación presupuestaria destinada a cubrir las necesidades de la administración central de la Dirección Distrital, esto incluye el pago de servicios básicos. Se ejecutó el 97,84% del monto asignado.

Programa 55, corresponde a la asignación presupuestaria para cubrir las necesidades de las instituciones educativas de educación inicial. Se ejecutó el 99,93% del presupuesto asignado.

Programa 56, corresponde a la asignación presupuestaria para cubrir las necesidades de las instituciones educativas de educación básica. Se ejecutó el 99,92% del monto asignado.
Programa 57, corresponde a la asignación presupuestaria destinada a cubrir las necesidades de las instituciones educativas de Bachillerato, con oferta educativa técnica, técnico productivo e internacional. Se ejecutó el 99,89% del monto asignado.
Programa 59, corresponde a la asignación presupuestaria destinada para mejorar la Calidad Educativa, se ejecutó el 93,27% del presupuesto asignado.
Programa 60, corresponde a las asignaciones destinadas para mejorar la infraestructura educativa de las instituciones, se ha ejecutado el 46,98% del presupuesto asignado.

22.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 57

La ejecución total del grupo 57 es del 72,75% y desagregado por programas y actividades, conforme se detalla a continuación:
Programa 01, corresponde a las asignaciones presupuestarias destinadas para el pago al municipio por tasas y contribuciones de mejora, matriculación y revisión vehicular, Seguros de fidelidad pública y bienes. Se ejecutó el 43,11% del presupuesto asignado.
Programa 57, corresponde a la asignación presupuestaria destinada a cubrir las necesidades de las instituciones educativas de Bachillerato, con oferta educativa técnica, técnico productivo e internacional. Se ejecutó el 100% del monto asignado.
Programa 59, corresponde a la asignación presupuestaria destinada para mejorar la Calidad educativa, se ejecutó el 75,13% del presupuesto asignado, son recursos destinados para la contratación de seguros estudiantiles para los estudiantes de bachillerato técnico y técnico productivo.

22.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 58

Programa 01, en este grupo de gasto se encuentran los recursos asignados para el pago de jubilación patronal a los ex trabajadores del Ministerio de Educación bajo el régimen de código de trabajo, se ejecutó el 100,00% del presupuesto asignado.

22.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 71

Programa 01, en este grupo de gasto se encuentran los recursos asignados para el pago del estímulo por jubilación a ex trabajadores y servidores del Ministerio de Educación, se ejecutó el 100,00% del presupuesto asignado.

22.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 99

Programa 01: asignaciones para el pago de obligaciones de años anteriores de la administración central, se ha ejecutado el 99,97% del presupuesto asignado.
Programa 56: se destina para el pago de los haberes del personal docente de las instituciones educativas de Educación Básica de años anteriores, se ha ejecutado el 42,89% del presupuesto asignado.
Programa 57: se destina para el pago de los haberes del personal docente de las instituciones educativas de Bachillerato de años anteriores, se ha ejecutado el 32,79% del presupuesto asignado.

Elaborado por: *División Distrital Administrativa Financiera*
Fuente: *Informe de la División Distrital Administrativa Financiero*

Se alcanzó una ejecución global del 86.77%, lo que representa una gestión eficiente de los recursos asignados.

23. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

23.1. Desafíos Estratégicos 2025 por Eje de Acción

23.2. Eje 1: Educación Segura

1. Mejorar la cobertura de mantenimiento preventivo en infraestructura escolar, especialmente en instituciones con riesgo estructural.

2. Fortalecer la implementación de protocolos de actuación frente a violencia escolar, asegurando su aplicación efectiva en todos los niveles educativos.

3. Optimizar la gestión de riesgos mediante simulacros más frecuentes y planes actualizados en todas las instituciones.

23.3. Eje 2: Alimentación Escolar de Calidad

1. Ampliar la cobertura de alimentación escolar a más instituciones educativas.

2. Monitorear el impacto nutricional de las raciones entregadas en el rendimiento académico de los estudiantes.

3. Fortalecer la infraestructura de bares escolares para garantizar condiciones higiénicas y seguras.

23.4. Eje 3: Revalorización Docente

1. Reducir el déficit de docentes mediante procesos más ágiles de contratación y reubicación.

2. Implementar programas de formación continua con enfoque en inclusión, TIC y educación emocional.

3. Mejorar las condiciones laborales y de bienestar del personal docente, especialmente en zonas rurales.

23.5. Eje 4: Reinserción Escolar

1. Fortalecer el seguimiento de alertas SUUSEN para prevenir el abandono escolar.

2. Ampliar la cobertura del programa NAP para estudiantes en rezago educativo.

3. Articular con actores comunitarios para identificar y reinsertar a estudiantes fuera del sistema.

23.6. Eje 5: Fortalecimiento de la Educación en Valores

1. Ampliar el programa “Recorrido Participativo” a más instituciones para prevenir violencia de género y sexual.

2. Consolidar el programa “Educando en Familia” con mayor participación de padres y madres.

3. Fortalecer la implementación de planes de acompañamiento para estudiantes víctimas de violencia.

23.7. Eje 6: Fortalecimiento Institucional

1. Optimizar la gestión documental y de trámites en plataformas como Quipux y MOGAC.

2. Modernizar la infraestructura tecnológica en instituciones con baja conectividad.

3. Fortalecer la seguridad informática y el soporte técnico en todas las instituciones educativas.

_____

Marco Rafael Andrade
DIRECCION DISTRITAL 17D09 PARROQUIAS RURALES TUMBACO A TABABELA - EDUCACION